CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 943 de 2012

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

TRABAJADORES DEL DIARIO LA REPÚBLICA Y RADIOEMISORA
Y TELEVISORA AM LIBRE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de marzo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carmelo José Vidalín Aguirre, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Raúl Olivera y Luis Puig.

Delegado de Sector: Señor Representante Alfredo Asti.

Asiste: Señor Representante Álvaro Fernández.

Invitados: Por el Diario La República, señor Marcelo Bustamante; por AM Libre, señor Walter Pernas y por TV Libre, señora Cristina Richieri.

Señor Presidente de Multimedio Plural, Gusta Yocca.

═══════II═══════

SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, corresponde designar al Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR ABDALA.- En función de los acuerdos interpartidarios, correspondería que este año la Vicepresidencia fuera ocupada por un delegado del Partido Nacional. En ese sentido, proponemos al señor Diputado Vidalín.

SEÑOR SECRETARIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— **Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.-**

(Ocupa la Presidencia el señor Diputado Vidalín)

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 35)

SEÑOR OLIVERA.- Votamos con mucha satisfacción al señor Diputado Vidalín como Vicepresidente de la Comisión, más allá de los acuerdos, para dar continuidad a un proceso de trabajo que veníamos desarrollando, ratificando la dupla que llevaba adelante la Comisión con mucha eficiencia en este complejo proceso que se da con los trabajadores en todas las instancias y en el mundo del trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Cambiando de tema y con respecto a la delegación que recibiremos hoy, debo decir que cuando ingresamos con el compañero Olivera nos pararon algunos integrantes del Multimedio Plural y nos dijeron que su Presidente, el escribano Gustavo Yocca, tenía intenciones de ser recibido por esta Comisión. Esto lo planteamos extraoficialmente -ahora lo estamos haciendo oficialmente -y estuvimos de acuerdo en recibirlo, a efectos de avanzar en este tema y lograr la reapertura de este multimedio. Por este motivo, invitamos al escribano Yocca a la Comisión y lo recibiremos luego de la primera delegación.

(Ingresan a Sala funcionarios del Diario La República y de la televisora y radioemisora AM Libre)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación del gremio de Multimedio Plural, integrada por el señor Walter Pernas, de AM Libre, el señor Marcelo Bustamante, del Diario La República, y la señora Cristina Richieri, de TV Libre.

La Comisión está reunida hoy en forma especial por una situación que consideramos delicada. Escucharemos atentamente vuestros planteamientos. Luego de escucharlos, recibiremos al Presidente de Multimedio Plural, escribano Gustavo Yocca, a fin de contar con bastante material para poder avanzar en este proceso, buscando una solución a la brevedad posible.

SEÑOR PERNAS.- Agradecemos la posibilidad que nos brinda la Comisión al recibirnos.

Más allá de la situación laboral interna de los trabajadores con la empresa, que describiremos más adelante, de alguna manera fuimos sorprendidos por una situación que escapa a nuestra posibilidad de negociar: hace setenta y dos horas que no tenemos energía eléctrica para trabajar con normalidad.

Digo esto porque nosotros manteníamos negociaciones en la órbita de la Dirección Nacional de Trabajo por los adeudos que desde hace varios años la empresa mantiene con los trabajadores por salarios vacacionales y aguinaldos impagos. Si bien esas negociaciones siguen su camino, se han visto interrumpidas debido a la urgencia que significa no estar al aire, en al caso de la radio y el canal, y no poder trabajar con normalidad en el diario. Si bien hay una edición de emergencia, las condiciones de trabajo son malas. Hay un generador muy pequeño que proporciona energía para que puedan trabajar cuatro computadoras. La gente está trabajando desde su casa para sacar una edición de emergencia que, como habrán visto, está saliendo desde ayer.

En esta Comisión queremos plantear estrictamente nuestro enfoque -creo que ustedes no esperan otra cosa -sobre la situación en que nos encontramos los trabajadores, nuestras familias y nuestras necesidades. Son aproximadamente trescientas las familias que dependen directamente del trabajo en La República, AM Libre y TV Libre.

Tenemos claro que no era obligación de UTE avisar a los trabajadores lo que iba a suceder. Como siempre decimos, en Uruguay somos pocos y nos conocemos todos y, además, en nuestro caso, por ser periodistas, existe un relacionamiento con ustedes, los legisladores, y también con distintas autoridades como, por ejemplo, las de UTE. Entonces, más allá de que el ente no estaba obligado a avisarnos, nos hubiera gustado que nos comunicaran antes de realizar el corte.

Hace dos días me encontraba al aire con el programa "Sabuesos" que tengo en la mañana en AM Libre cuando llegó un funcionario de UTE y "bajó la palanca" en medio de la programación. Estas cosas nos duelen mucho a todos los uruguayos porque inmediatamente recordamos otras épocas en las que se "bajaba la palanca" por razones de censura. Esto no es algo que suceda habitualmente en democracia, más allá de las deudas que existan. Queremos decir claramente que en este diferendo no estamos del lado de la empresa ni de UTE. Hablamos desde el punto de vista de los trabajadores y de lo que significa bajar un medio del aire, como nos pasó.

Cada vez que un periodista o comunicador habla al aire -AM Libre es una radio escuchada -hay decenas de miles de personas que lo están oyendo. De alguna manera, uno es un formador de opinión. Hoy, más allá de las trescientas familias que ven peligrar su fuente de trabajo -en algunos casos la única-, también hay decenas de miles de personas que no están escuchando la voz a la que estaban habituados. Esto no tendría que ser mirado -no digo que ustedes lo vayan a hacer -desde el punto de vista político, con banderías políticas. Simplemente es una voz que la gente no está escuchando.

Digo esto para señalar que pudo haber otra alternativa, otra instancia de parte de la empresa y de la UTE, que permitiera participar a los trabajadores para ver si era posible arreglar el diferendo antes de "bajar la llave", en lugar de tener que estar ahora tratando de pelear para que la levanten; lamentablemente eso no ocurrió. Entonces, ahora nos encontramos en esta situación y tenemos que bregar para que las cosas cambien y se solucionen.

Permanentemente nos reunimos en asambleas que se realizan de mañana, de tarde y de noche, en las que participan muchos trabajadores y se escucha de todo, pero hay acuerdos en ciertas cuestiones importantes. La primera es que nosotros defendemos nuestra fuente de trabajo; exigimos a la empresa y a la UTE que resuelvan esta situación. Creo que tenemos derecho a hacerlo, porque están en juego derechos fundamentales que van mucho más allá de una deuda de US$ 40.000 que pueda tener la empresa con UTE. Con esto no justifico ni sostengo que la empresa tenga razón; simplemente digo

que estamos peleando por US$ 40.000. Por esos US$ 40.000, $ 800.000 -que alguien no paga y entiende que no tiene que hacerlo, mientras la otra parte entiende que la empresa debe pagar-, hay trescientas familias que pueden estar dejando de comer en cualquier momento. Por lo tanto, nosotros no estamos defendiendo a la empresa ni a UTE, pero exigimos a la empresa y a UTE que se sienten y se pongan de acuerdo para que la llave se levante.

Una de las ideas que surgieron por parte de los trabajadores y que reunió el consenso de varias Asambleas consiste en plantear una solicitud ante la opinión pública -creo que no debería presentarse formalmente ante UTE, sino que alcanzaría con plantearla ante la opinión pública -y ahora ante ustedes -para que intercedan, de alguna manera, si pueden-, reclamando que en tanto dure el diferendo entre la empresa y UTE -que todos sabemos que bien puede terminar en la órbita judicial, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y todos conocemos que en este país, los tiempos en esos ámbitos no son dinámicos-, este Ente levante la llave de la luz y permita a los trabajadores continuar con su trabajo. Eso no significará una pérdida para "la empresa de todos los uruguayos" -ese es el eslogan y creo que así la sentimos todos-, en tanto la luz que se ha consumido durante estos últimos meses se ha pagado al día. Es decir que si se levantara la llave de luz para permitir que los trabajadores del canal y de la radio siguieran al aire y que los trabajadores del diario pudieran seguir trabajando con normalidad, UTE no solo no perdería plata, sino que pasaría a ganar algunos miles de dólares por mes, lo que a todos los uruguayos nos interesa. Por otra parte, podrán seguir con su controversia, que se terminará saldando por un acuerdo o bien cuando un Juez o Tribunal dictamine quién tiene razón. Los trabajadores no van a poder soportar estar sin trabajar, y todos saben que una empresa que tiene a sus trabajadores sin trabajar, el camino más fácil a seguir es el del seguro de paro.

A setenta y dos horas de estar atravesando por esta situación en la que no podemos trasmitir, vemos peligrar nuestro trabajo, advirtiendo que en cualquier momento nuestras familias dejarán de tener su principal ingreso, único ingreso en muchos casos. Esa es nuestra petición, que no se hace en función de una defensa de la empresa ni de UTE; simplemente, estamos solicitando -lo hacemos ante ustedes para que puedan interceder -que el Ente Autónomo tenga sensibilidad para que muchas familias puedan seguir comiendo y para que los trabajadores puedan seguir trabajando, en tanto dure el diferendo. Pedimos que esto se mantenga hasta que se llegue a una determinación judicial, aunque estamos hablando de US$ 40.000, y no creo que llegue el momento en que un Juez determine si habrá que pagar o no; todos sabemos que esto se debe resolver de otra manera. Me parece que, mientras tanto, el Ente debería tener esa sensibilidad con los trabajadores, recordando además -lo he escuchado en varios medios de comunicación -que bajar la palanca a un medio de comunicación no es lo mismo que bajar la palanca en una casa. Esto se ha dicho por todos los medios de comunicación. Al que no paga, se le baja la palanca. Eso es así, pero no es de por vida, no es una condena. En Uruguay, no tenemos condena perpetua; en Uruguay, no tenemos condena perpetua para alguien que no tiene luz porque no pagó. Esa persona puede ir al Ente y arreglar, de alguna manera, y me consta que los funcionarios de UTE, en tanto además de funcionarios son personas y son sensibles por su calidad humana, hacen todo el esfuerzo posible para que esa persona pueda volver a tener luz. Entonces, en este caso, también debemos valorar esa parte. No solo se trata de que si una persona no paga, se le corta la luz, porque esa persona puede ir hasta el mostrador de UTE a hablar, diciendo cuánta plata tiene y pidiendo que se deje con luz a su familia, y sé que UTE lo hace, así como también sé que UTE lo hace con algunas Intendencias que deben dinero; sería inhumano bajar la llave para que un pueblo quedara sin luz. En este caso, somos un

pueblo de trescientas familias; se podría ver de esa manera. Esto es lo que estamos pidiendo, simplemente, que ni siquiera cuesta dinero; en todo caso, ingresará dinero a las arcas de UTE.

Insisto en que nuestra defensa responde únicamente a las fuentes de trabajo.

Además -terminaré y dejaré hablar a los compañeros-, aprovechando que estamos en la Comisión de Legislación del Trabajo, quiero decir que queremos volver a trabajar en condiciones respetables para todo trabajador, y que no solo se honre reconociendo las deudas que la empresa tiene con los trabajadores, sino que se paguen, que se paguen salarios vacacionales y aguinaldos adeudados desde tiempos inmemoriales. Tanto es así que varios trabajadores hemos perdido la posibilidad de cobrar deudas de más de cinco años, porque todos conocemos la ley y sabemos que la prescripción de las deudas es a los cinco años. En varios de los casos, hay deudas que corresponden al año 2003. Estábamos negociando esa situación en la DINATRA, pero si fuera posible, en virtud de que estamos en la Comisión de Legislación del Trabajo y de que en un rato va a venir el señor Gustavo Yocca, sería pertinente que la Comisión pudiera interceder por los trabajadores ante esa situación.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Soy periodista del diario "La República". Agradecemos que nos hayan recibido el día de hoy.

Quiero recalcar lo que ha dicho mi compañero. En todos los ámbitos a los que hemos ido, siempre aclaramos que los trabajadores tenemos una postura que va más allá del conflicto que hay en este momento entre UTE y la empresa. Lo que queremos los trabajadores de la radio, del canal y del diario es trabajar y que podamos hacerlo de forma decorosa.

Esta situación se ha agravado. Históricamente, tenemos problemas de salarios, retrasos en pagos de adeudos. Esta situación que se ha dado en los últimos días alborotó el avispero -como se dice popularmente -en todos los trabajadores. Tenemos una gran incertidumbre en cuanto a lo que pueda pasar, si vamos a tener trabajo, si la empresa continuará o cerrará. Es una gran incógnita.

En estos días el dueño de la empresa no estaba en el país, por lo que no teníamos respuestas seguras. Quedó gente en la empresa que no podía responder porque no sabía qué iba a pasar. Eso ha llevado a que nos movilizáramos en estos días. Fuimos a hablar con el señor Ministro Brenta y también con el PIT- CNT; inclusive, el Secretario del PIT- CNT, Juan Castillo, ha ido al diario y ha participado de nuestras asambleas. Ellos nos han manifestado su apoyo; inclusive, lo ha hecho el señor Ministro Brenta, por si esta situación se llega a agravar, con relación a los derechos del seguro de paro y a alguna otra alternativa.

Más allá de esta situación coyuntural, que puede ser muy complicada para el futuro de la empresa, queremos que se vea qué ha pasado en los últimos tiempos. Después del cambio de dirección, la empresa ha hecho un intento para ponerse al día con los adeudos, pagándose una deuda atrasada, pero en los últimos meses se ha retrocedido y se volvieron a generar deudas. Hay trabajadores a los que deben el salario vacacional del año 2010 y a otros también les deben el de este año; a ningún funcionario del diario se le ha pagado el aguinaldo. Sé que la situación de la radio es aún peor. Ellos no cobraron el

salario de enero; inclusive, estaban analizando la realización de un paro. Ahora, no tiene sentido hacer un paro, al no estar al aire.

Estamos muy preocupados. El corte de luz derivó en que la gente saliera a la calle en forma espontánea y cortara el paso.

A veces, nuestro temor tenía que ver con qué se haría con la protesta, porque no queremos que se mezclen los tantos. Nosotros defendemos nuestros puestos de trabajo; no estamos en contra de la UTE; simplemente estamos preocupados por seguir trabajando y por que esta situación no derive en que no podamos recuperar nuestros adeudos.

Además, en estos últimos días hubo gente con problemas de salud. Un compañero de la sección "Deportes" está internado en el hospital por un problema de hemorroides y lo van a intervenir. Cualquiera sabe que eso se debe a una situación de estrés. En el día de ayer hubo que llamar a la emergencia porque una persona se descompensó. Esto genera una gran tensión en todos nosotros. Se está trabajando en forma precaria, en el diario y la televisión; algunos tienen que trabajar en la casa, utilizando su propia energía eléctrica y su teléfono. En la radio se instaló una pequeña redacción en la cual pueden participar cuatro o cinco personas, y se trabaja a media luz. Esta situación también es compleja para los periodistas, para levantar un teléfono y hablar con ustedes para obtener noticias. Es complicado emocionalmente para nosotros. Obviamente, nos toca. Queremos que, de alguna forma, esto se solucione, que las partes se flexibilicen.

En el día de ayer mantuvimos una reunión con el dueño de la empresa quien ratificó su postura.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué significa: "ratificó su postura"?

SEÑOR BUSTAMANTE.- Me refiero a la postura que ha manejado en el diario en los últimos dos días: considera que la UTE realizó una acción ilegal al cortar la luz. Está ratificando eso.

Nos preocupa que ninguna de las dos partes se flexibilice. Nosotros somos rehenes de esta situación y queremos que se solucione.

SEÑORA RICHIERI.- Quiero reivindicar lo que dijeron los compañeros, nuestro derecho a trabajar, que es lo principal, fundamentalmente, cuando todos los trabajadores del Multimedio salieron a "ganar la cancha", de alguna manera, para seguir sacando el diario a la calle, la radio, por Internet, o el canal, con un generador. Instalados en tres canchas diferentes trataron de hacer lo posible para que el televidente o el oyente tuviera la misma calidad de material periodístico. Creo que eso nos reivindica a todos como profesionales que tenemos dignidad de querer hacer lo mejor posible.

Por otra parte, sin ponerme en la posición de UTE o de la empresa, quiero decir que nos resulta un poco paradójico que durante tantos años se viniera manteniendo una deuda sin que se pagara nada y en el momento en que el escribano Yocca realiza la gestión y se comienza a pagar la factura todos los meses, por esta diferencia de concepto, se nos corte la luz a todos, de esta forma un poco abrupta, por lo menos para los trabajadores. Además, en este momento en que el estado económico de la empresa es muy finito, los recursos también son finitos, cada gasto que hacemos para salir afecta la situación de todos: el pago de la deuda del salario, el cobro del aguinaldo que veníamos negociando. Asimismo, se nos dice que el uso del generador y de estas cosas son un gasto tres por uno, o sea, estamos gastando tres veces más para poder salir, para

poder expresarnos, para poder estar en la calle y para poder mantener nuestra fuente laboral.

Entonces, el pedido de todos -de los que estamos y de los que están en el seguro de paro-, intentando que esta empresa pueda continuar, crecer y volver a trabajar, es que la UTE escuche, que reflexione y se llegue a un acuerdo por intermedio de ustedes.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Esta deuda tiene muchos años. Por lo que tenemos entendido, se arrastra desde hace más de cinco años. Al 16 de agosto de 2010, la empresa debía $ 5:659.985. Esa es la deuda, que después fue refinanciada, de las tres empresas: Reg Sociedad Anónima, Somerland y Colormel.

También me quiero referir a lo que ha generado en los trabajadores esta situación del corte. Si bien la gran mayoría de los trabajadores tenemos claro que tenemos que defender nuestras fuentes de trabajo, como en todo colectivo, hay algún grupo que, en la desesperación, trata de solucionar el tema de otra forma que no compartimos. En estos últimos días hemos escuchado muchas cosas, gente que dijo: "Si viene la UTE, vamos a impedir que corte la luz: que se pongan adelante y hagan un piquete", "Dejá que corten la luz y después nos colgamos", así como planteos de ir a la UTE a manifestarse o pedir un generador al Ministerio de Defensa Nacional, de los que se usan en casos de emergencia y catástrofes.

Son cosas que si se escuchan fríamente no se pueden creer, pero la situación de incertidumbre y de posible pérdida de la fuente laboral lleva a ese tipo de ideas. Además, también hay que considerar que la República tiene un personal con edad elevada. Hay mucha gente que tiene más de cincuenta años y teme perder el trabajo y no poder reengancharse en ningún otro lado, y eso los lleva a pensar este tipo de cosas. Los jóvenes que pierden el trabajo, entran en el mercado de trabajo y al poco tiempo consiguen otro, pero en este caso hay muchos compañeros que por diversos motivos permanecieron por muchos años en la empresa, entre los que me incluyo.

SEÑOR PERNAS.- También hay que tener en cuenta que si se llegara a dar la peor hipótesis -que no quiero pensar, pero hay que hacerlo -y los trabajadores de los tres medios se quedaran sin trabajo, el mercado de la comunicación en Uruguay haría eclosión. El desempleo pasaría a ser, aproximadamente, del 15% en esa área. Esto conllevaría un resentimiento en todos los medios, porque la movilidad sería tremenda, descenderían los salarios de todos los trabajadores. Al haber personas sin trabajo en el mercado eso es lo que sucede: se contratan personas por menos salario y a veces se llega a contratar a tres por lo que se contrata a uno que, inclusive, puede llegar a ser despedido.

Por lo tanto, tenemos que mirar las consecuencias que tendrá en el mercado que nos quedemos sin trabajo.

SEÑOR ABDALA.- Quiero ser muy cauto en mis expresiones. Me parece que en esto tenemos que ser lo más sobrios posible y no asumir posiciones complacientes pero, en este caso sin duda, se generan sensaciones un poco especiales. Obviamente, la Comisión de Legislación del Trabajo recibe con frecuencia delegaciones de trabajadores en dificultades, como quienes están concurriendo en la mañana de hoy, pero la diferencia es que muchas veces nos encontramos frente a trabajadores que conocemos en el mismo momento en que comparecen a la Comisión y, en este caso, se trata de trabajadores con los que tenemos, todos, una relación inclusive personal -diría yo-, por el ejercicio de nuestras respectivas actividades y el desempeño de nuestros respectivos roles, y con muchos de ellos nos tratamos permanentemente de "che" y "vos".

Desde ese punto de vista, creo que esta situación nos genera a todos una preocupación de carácter objetivo, como corresponde -frente a una empresa que tiene dificultades-, aunque también hay aspectos subjetivos.

Considero que el planteo de los trabajadores -procurando ser lo más objetivo y cauto posible -es sensato; ellos están defendiendo la fuente de trabajo -eso me parece muy bien -y lo que reclaman es el derecho a trabajar. Por lo tanto, piden que se generen ámbitos de negociación y de articulación a los efectos de encontrar salidas ante un problema específico que es el que esta empresa mantiene con UTE por el suministro de la energía eléctrica. Me parece necesario que todos intentemos ayudar y que hagamos algo en esa dirección.

Sin afán de ser complacientes -porque sería muy grave que cualquiera de nosotros lo procurase-, esto me parece que no se soluciona simplemente convenciendo a la UTE de que tenga la voluntad suficiente como para levantar la palanca, aunque no quiere decir que sea difícil o imposible que lo haga. Quiero creer -me aferro a esa expectativa- que seguramente se pueden encontrar caminos que impliquen la posibilidad de llegar a acuerdos entre el acreedor y el deudor para empezar a regularizar esta situación o a normalizarla. Hablo de buscar una solución entre quien suministra el servicio y quien paga por él, a los efectos de que la deuda que se ha generado se pueda refinanciar y las cosas vuelvan a operar con normalidad. Me parece que eso es lo que tenemos que intentar.

En función de lo que decía la señora Cristina Richieri, si hoy, en los hechos, esta situación de precariedad y de emergencia está determinando que la empresa asuma costos tres veces mayores por el suministro de energía de los que asumiría en condiciones de normalidad, es porque estaría faltando atar las dos moscas por el rabo. Es muy fácil decir esto, pero entiendo que hay que agotar instancias en tal sentido. Me alegro de que en pocos instantes más estemos recibiendo al sector patronal o al actual propietario, representante de la patronal de este complejo de medios de comunicación para hablar de estos temas.

Luego de estas reflexiones de carácter general, quiero hacer dos preguntas. Una, tiene que ver con algo que comentamos informalmente antes de ingresar a Sala y ojalá que a partir de eso podamos alentar una expectativa positiva.

En la noche de ayer, los medios de comunicación -fundamentalmente la televisión- informaron con mucha profusión que a lo largo de toda la jornada se habían realizado intensas gestiones al más alto nivel del Gobierno -algo que no me parece mal -para buscar alternativas de solución a esta situación. No tengo más que ese titular, pero todos los medios fueron muy enfáticos; por lo menos, los que dieron noticias a última hora de la noche en los informativos de cierre. Por lo tanto, quisiera preguntar a los trabajadores si tienen alguna información al respecto o si han recibido alguna señal con relación a que eventualmente estemos ante la posibilidad de encontrar algún camino.

La segunda consulta tiene que ver con algo que los afecta de forma directa, que es el atraso en el pago de los créditos laborales, aunque sé que en este caso no es el aspecto central que generó esta problemática pero, de todas formas, hace a la situación que hoy tenemos planteada. Concretamente, quisiera saber cuáles son las deudas en este momento con los trabajadores. Además, me gustaría saber si las deudas con los trabajadores se arrastran desde este último tiempo, es decir, desde que las dificultades en la empresa se han complejizado o si, en todo caso, la situación de anormalidad es anterior. Todos hemos oído a través del tiempo que ha habido dificultades en estos medios de comunicación en cuanto al pago de salarios; creo que no vamos a andar con

eufemismos porque, además, ha habido situaciones conflictivas o preconflictivas con los trabajadores. De todos modos, me interesaría saber todo esto porque si vamos a escuchar a la parte empleadora dentro de algunos momentos, sería bueno tener la oportunidad de trasladarle esta misma consulta. Por eso pido que se nos diga desde cuándo se arrastra esta situación de anormalidad y en qué medida el cambio en la composición societaria de la empresa -algo que fue relativamente reciente, el año pasado -representó un cambio en ese aspecto o en qué medida no.

SEÑOR PUIG.- Creemos que hay dos aspectos que conviene marcar con claridad. Uno, es la relación comercial de una empresa con el Estado en lo que tiene que ver con el suministro de energía eléctrica, algo que tiene sus reglas establecidas. Deberíamos avanzar en la búsqueda de un acuerdo que garantice que la empresa pueda trabajar y, al mismo tiempo, que el Estado pueda cobrar ese suministro; eso sería lo lógico. Habrá que ver cuáles son los mecanismos que se pueden desarrollar.

Sin embargo, hay otro aspecto que está directamente ligado. Hoy los trabajadores son rehenes de una situación que no generaron. Los trabajadores no generaron la situación por la cual durante tiempo se han adeudado créditos laborales, con dificultades de condiciones de trabajo, etcétera; eso es atribuible a la empresa, con la distinta composición de la Dirección que haya tenido. La realidad es que hay trescientos trabajadores que ven peligrar su fuente de trabajo. En ese marco, me parece que las negociaciones deben tener en cuenta esta situación y buscar caminos alternativos que permitan mantener la fuente de trabajo funcionando, al mismo tiempo de que se establezcan condiciones para que el Estado pueda resarcirse del servicio que presta a una empresa.

De todos modos, no se puede ver al Estado en compartimentos estancos. Hoy, la pérdida de la fuente de trabajo de trescientos trabajadores -con el drama que eso significa para cualquier trabajador que pierde su posibilidad del sustento a través de su puesto de trabajo -no solo es un perjuicio para ellos sino también para el Estado. Yo me planteo qué sucede si estos trescientos trabajadores pierden su puesto de trabajo, es decir, la posibilidad de tener un salario y, al mismo tiempo, el Estado tiene que hacerse cargo del pago del seguro de desempleo. Seguramente, vamos a estar en una cifra -viendo esto muy superficialmente -doce o quince veces por encima del gasto del Estado por el monto de la deuda. Me parece que ese aspecto hay que tenerlo en cuenta.

En este país, se han dado situaciones en las que en el pasado se perdieron licitaciones por parte de empresas nacionales en favor de transnacionales por una diferencia de US$ 1.000, y la cantidad de trabajadores de empresas nacionales que pasaron al seguro de paro superaban veinte o treinta veces ese importe que el Estado supuestamente iba a ahorrar. Entonces, me parece que el componente social debe ser tenido en cuenta. Quiero ser claro; esto no quiere decir cambiar las reglas para una empresa que tiene su criterio, que es de lucro y que tiene su tasa de ganancia para los empresarios. El Estado debe cobrar, pero es imprescindible buscar un acuerdo transaccional que permita que la empresa siga funcionando y que los trabajadores mantengan su puesto de trabajo. Al mismo tiempo, deben verse los mecanismos para que el conjunto de la deuda pueda ser abonada por la empresa. Habrá que analizar cuáles son las condiciones económicas. Nosotros no tenemos conocimiento del tema ni facultades para hacerlo. Pero me parece que lo que no puede estar ausente acá es la situación social de los trabajadores por lo que ello implica. Además, para el Estado esto significaría una pérdida muy grande, quince o veinte veces superior de lo que implica la deuda actualmente. Por tanto, la Comisión hará lo que pueda para que se plantee esta alternativa. Si efectivamente se están haciendo negociaciones a alto nivel, bienvenidas

sean; creo que hay que decirlo con total claridad. En todo caso, si se están haciendo, me parece que es una actitud responsable por parte de quienes dirigen el Estado en este país. La actitud irresponsable sería decir que, dada la situación, se pierdan trescientos puestos de trabajo. No; este Gobierno está comprometido en seguir bajando la desocupación en este país, y hace muy bien en buscar mecanismos que impidan que, en definitiva, más trabajadores vayan a perder su puesto de trabajo.

Si se están haciendo negociaciones, nosotros las respaldamos para lograr un acuerdo justo, que permita que el Estado cobre pero, al mismo tiempo, no se pierda la fuente de trabajo de trescientos trabajadores.

Un último aspecto: cuando se haga presente acá el titular de Multimedio, le vamos a plantear que el tema del mantenimiento de una empresa y de los puestos de trabajo implica también responsabilidades por parte de la empresa, en cuanto a condiciones de trabajo y a que los trabajadores cobren su salario con normalidad. Ese es un aspecto fundamental, que se le exige a toda empresa y creo que también hay que exigírselo a esta.

SEÑOR ASTI.- Esta es mi primera participación en esta Comisión como delegado de sector. Obviamente, el tema de -legislación del trabajo me interesa, por otras actividades parlamentarias que tengo pero, en particular, en este caso -se lo decía a los trabajadores antes de ingresar-, siento alegría y dolor por comenzar mi participación en esta Comisión, precisamente, con un tema como el que hoy nos convoca.

Expreso mi agrado de recibirlos, de tenerlos en esta reunión, ya no como observadores sino como partícipes, así como también nuestra solidaridad por ser trabajadores y, a su vez, comunicadores porque en nuestra labor política parlamentaria es imprescindible que exista esa comunicación y que, de alguna manera, sean ustedes los intermediarios entre nuestra actividad y el público.

Ya se han dicho muchas cosas y no voy a reiterar lo manifestado por los señores Diputados Puig y Abdala. Solo voy a agregar una precisión a las preguntas formuladas por el señor Diputado Abdala. Me refiero al titular que hoy trae el diario "La República", que reza: "Hoy serán pagados los sueldos de todos los empleados mientras que en horas 1410 AM volverá a salir al aire". La pregunta es si ustedes tienen conocimiento de que, por lo menos desde el punto de vista salarial -es uno de los aspectos, no solamente el corte de la energía -esto se hará efectivo. Como decía el señor Diputado Abdala, este es un tema que nos está preocupando desde hace mucho tiempo en el Multimedio plural. Estamos encontrando dificultades de relacionamiento entre los trabajadores y la empresa, sobre todo en la etapa anterior. No sabemos que ocurre en esta, pero al responder las preguntas del señor Diputado Abdala podrán plantear qué sucede en esta nueva gestión

En particular, quería que nos dieran su punto de vista laboral sobre esta noticia, más allá de las dificultades de comunicación que están teniendo por el corte de energía. Más allá de que esto se supere -si es que se logra superar-, nos sigue importando la relación laboral con las empresas y, en particular, el cumplimiento de algo esencial, como es el pago de los salarios.

SEÑOR AMADO.- Quiero dar la bienvenida a la Comisión a los trabajadores presentes.

En primer lugar, quiero resaltar lo que a mi juicio es muy importante: el coraje, la valentía y la convicción de haberse puesto al hombro, en estos días de conflicto, el hecho de intentar brindar el mismo producto que habitualmente sacan a la calle, con todas las dificultades, con todos los dolores de cabeza, con todos los dolores familiares que les

debe haber causado esta situación. Quiero reconocer esa actitud de altura, de enfrentar la adversidad y de ponerse al hombro -más allá de las dificultades -el hecho de tratar de seguir dignificando el trabajo que llevan adelante a diario.

En segundo término, con mucha franqueza y honestidad, quiero decir que quizás resulte un poco antipático. El señor Diputado Abdala hablaba, precisamente, de tratar de no ser complaciente. Es un dato objetivo de la realidad que con ustedes nos conocemos y tenemos una relación diferente a la que mantenemos con otro tipo de trabajadores que vienen a la Comisión o que, eventualmente, nos pueden plantear una determinada situación. Como no tenemos con ellos un trabajo conjunto, de conocer sus vidas, de conocer su peripecia personal y profesional, quizás -y sin quizás -muchas veces tratamos de manera diferente a trabajadores que, en realidad, son iguales. Siempre he sido un convencido y un defensor de aquellos que no tienen la posibilidad que poseen ustedes de acceder más fácilmente a este tipo de instancias, así como también he tratado de evitar hacer consideraciones de manera más veloz, precisamente por ese tratamiento humano que existe. Entonces, soy coherente con lo que predico, en el sentido de que, precisamente, la subjetividad de nuestras relaciones no contamine lo que puede ser cualquier gestión que hagamos como Comisión, y fuera de ella, o como legisladores.

Creo que hay razones objetivas muy buenas que hacen que cada uno de nosotros tenga elementos para enfrentar esta situación y para hacer lo que tenemos que hacer, como legisladores y como representantes en esta Comisión de Legislación del Trabajo.

Considero que lo que informaron acerca del gasto de energía triple, es un dato muy importante.

El dato brindado por el señor Pernas acerca de un 15% de desempleo en el ramo -que nadie quiere que suceda-, también es un dato muy importante, muy alarmante y muy triste, pero hace a la información que vamos sumando para poder tratar de ayudar en este tema.

Evidentemente, no está en discusión el hecho de que los trabajadores deberían cobrar los salarios en tiempo y forma y todas las distintas instancias, porque son derechos inherentes a la condición de un trabajo digno. Eso no está en discusión y, evidentemente, será algo que también plantearemos al señor Yocca cuando concurra.

Teniendo en cuenta vuestra comparecencia, la actitud que tomaron en estos días, de valentía, de empuje, de enfrentar la adversidad, y los datos concretos que manifiestan, que muestran que esta situación está sucediendo por US$ 40.000, parece hasta surrealista. Reitero: parece hasta surrealista que por una deuda de US$ 40.000 y aun después de que se normalizó el pago mensual a UTE se tenga de rehenes a las trescientas familias que están vinculadas con esos trescientos puestos de trabajo. Evidentemente, no se lo merecen.

En definitiva, hay argumentos objetivos que permiten que no caigamos en una subjetividad que podría hacernos sentir culpables, porque implicaría que no estaríamos cumpliendo con lo que muchas veces defendemos. Por eso, en base a esos elementos objetivos intentaremos destrabar esta situación y ayudar, no solo cuando se presente el representante de la empresa, sino también en otras instancias que los compañeros de la Comisión entiendan pertinentes.

SEÑOR ASTI.- Quiero dejar claro que cuando me referí a lo especial de esta reunión por el caso de que se trata no aludí a la subjetividad que puede devenir del conocimiento personal de la delegación y de algunos integrantes del gremio, sino al doble carácter de la defensa de los derechos de los trabajadores desde el punto de vista de su

trabajo y del pago de su remuneración, por un lado, y a su condición de comunicadores, por otro. En ese sentido hablamos de lo especial de la situación. Son derechos que nos interesa defender más allá del conocimiento personal que podamos tener con algunos de los miembros de la delegación o con algunos integrantes del conjunto de trabajadores.

SEÑOR AMADO.- Mi planteo tenía por objeto estar tranquilo con mi conciencia, con lo que pienso y con lo que trato de predicar. No pretendí aludir a nadie. Simplemente, se trata de decir lo que uno siente, con la honestidad que nos merecemos todos. Por lo menos a mí me gustaría que cuando se generaran instancias de este tipo la honestidad intelectual estuviera presente.

Reitero que no aludí ni quise comprometer a nadie. Solo señalé mi situación personal, a los efectos de estar tranquilo conmigo mismo.

SEÑOR OLIVERA.- Descuento la voluntad política de todos en cuanto a tratar de resolver esta situación.

Tanto UTE como la empresa esgrimen sus legítimos derechos -por eso el problema fue llevado a la Justicia -y buscan encontrar una respuesta.

Yo comparto la preocupación de los trabajadores y me solidarizo con ellos. Esta es una situación extremadamente compleja y extremadamente delicada. No quiero medir la justicia en costos, más allá de lo que le cuesta al Estado el seguro de paro; ese monto podría ser superior a la deuda con UTE. La cuestión es que nosotros, los trabajadores, hemos vivido muchísimos episodios de estas características, en los que terminamos siendo rehenes de una situación, en los que somos parte de un chantaje que se usa para tratar de resolver problemas económicos. Los trabajadores tienen derechos legítimos, pero en determinadas instancias los hemos visto poner parte de su salario para tratar de preservar sus empleos en luchas que no eran correspondidas por las direcciones de las empresas.

Como bien expresaba la delegación, la empresa no solo le debe a UTE -no sé si es legítimo o no-, sino también a los trabajadores, pero entre sus responsabilidades empresariales no parece ser una prioridad el cumplimiento de los créditos laborales. De modo que el primer cuestionamiento frente a este paquete de situaciones nos lleva a profundizar mucho más en la lectura de las responsabilidades empresariales.

Repito que participé en emprendimientos en los que los trabajadores aportábamos de nuestros salarios para mantener empresas que hacían abuso del Estado, precisamente por esa responsabilidad en el mantenimiento de los puestos de trabajo, cuando en realidad había determinaciones empresariales muy claras en el sentido de simplemente postergar la situación, aprovechar las oportunidades que se les daban y terminar resolviendo lo que ya tenían en su cabeza, que era especular todo el tiempo que el Estado les diera para preservar los puestos de trabajo.

No sé si esta es la situación, pero quería dejar planteado esto, porque también quiero quedar bien con mi conciencia y con mi experiencia de trabajador y de dirigente sindical. Sé que los trabajadores permanentemente estamos poniendo esfuerzo de nuestra parte y sé que lo haremos nuevamente. Creo que el Estado también va a volver a poner el suyo -porque lo hace permanentemente-, pero en algún momento deberemos discutir cuál debe ser la responsabilidad empresarial y, de la misma forma en que se piden garantías para acceder a préstamos bancarios, habrá que solicitarlas para respaldar los créditos laborales. En algún momento tendremos que discutir cómo se respaldan los créditos laborales porque la fragilidad de los trabajadores ante situaciones económicas complejas es terrible.

En esta Comisión hemos recibido denuncias de empresas que ni siquiera tenían sede en el Uruguay, porque mes a mes giraban la plata para los salarios, hasta que un día dejaron de operar en plaza y no había contra quién ir, porque no tenían capitales, respaldo, propiedades ni nada. Insisto: en algún momento tendremos que discutir qué se debe exigir a quienes tienen emprendimientos económicos, sea de la índole que sea, porque deberían tener depósitos que respaldaran los créditos laborales ante cualquier circunstancia.

Quiero dejar esta constancia porque estos problemas son una preocupación permanente para quien habla y para muchos integrantes de esta Comisión. Conocemos la desprotección de los trabajadores ante cualquier vaivén económico; hablando en criollo, son los primeros que la quedan.

SEÑOR PUIG.- Quiero retomar lo que plantearon los trabajadores en primera instancia.

Los trabajadores no están aquí haciendo apología de las conductas de la empresa, lo cual me parece muy bien. Ellos están planteando una situación que me parece que es preocupante, no solo para ellos, sino para el conjunto de la sociedad y para el Estado.

Que la empresa tiene que pagar sus deudas con el Estado lo dijimos en primera instancia; de eso no cabe ninguna duda. La preocupación que me parece que tenemos todos no es que la empresa pueda librarse de sus obligaciones; es más: el Estado no debe aceptar -y no lo hará -que se exonere a la empresa de sus responsabilidades. Eso está claro.

Acá estamos discutiendo otra cosa, porque también hay experiencias que muestran que, una vez que se pierden los emprendimientos productivos, para los trabajadores no hay retorno, por lo menos, en esa área. Lo que estamos planteando acá no es violentar alguna norma o hacerle el juego a la empresa. En lo personal, creo que no tendríamos ni siquiera que plantear que no le hacemos juegos a las empresas. Lo que estamos planteando es cómo, cumpliendo con la normativa y demás, los trabajadores no pierdan sus puestos de trabajo, además, por lo que significa desde el punto de vista de la comunicación. La experiencia dice que cuando hay dificultades y se pierden los emprendimientos productivos, los empresarios no pasan muchas vicisitudes ni tienen muchos problemas para desarrollar su vida social, familiar y mantener sus propiedades, y que los que quedan realmente en situaciones lamentables son los trabajadores.

Por si no quedó claro, reitero que lo que planteamos es que la empresa tiene que cumplir con todas sus obligaciones, con el Estado y con los trabajadores. Creo que esta es una buena oportunidad para que la Comisión plantee al titular de la empresa que los créditos laborales y los derechos de los trabajadores no están en segundo orden en lo que tiene que ver con sus responsabilidades. Eso para nosotros es absolutamente claro. Me parece que dentro de esas garantías debe plantearse, sin duda, que no se pierdan trescientos puestos de trabajo. A eso nos referimos, y nos parece que hay que trabajar en ese marco. Y no estamos planteando ninguna situación ni tratamiento especial para ésta ni para otra empresa. El Estado tiene que cobrar por sus servicios y debe resarcirse, pero al mismo tiempo todos debemos hacer un esfuerzo para mantener esa fuente de trabajo. Me parece que ese es el cometido principal de esta Comisión.

SEÑOR PERNAS.- Con respecto a la pregunta del señor Diputado Abdala, en primera instancia, las deudas que tiene la empresa no son recientes. También hay deudas recientes con los trabajadores generadas en la nueva administración, es decir,

desde que llegó el señor Gustavo Yocca a la empresa, pero hay otras que se arrastran desde la época anterior.

En primer lugar, en Am Libre hay personas que no cobran salarios vacacionales ni aguinaldos desde el año 2003. Todos sabemos que han prescrito créditos laborales por lo menos hasta el año 2007, y que hoy podemos reclamar -con las limitaciones que establece la ley, cinco años hacia atrás, lo que, por otra parte, me parece bastante incomprensible; en el caso de tener una instancia judicial debemos ganarla para que se nos pague.

En segundo término, me voy a referir al tratamiento que tenemos los trabajadores y a la poca seguridad que existe de que la empresa cumpla o no. Cuando llegó el señor Gustavo Yocca sacó ciertas credenciales, es decir, se hizo de ciertos créditos para con algunos trabajadores. En el caso de REG S.A. es decir, La República -abonó en cuatro cuotas -creo -todo lo adeudado de la "administración Fasano", llamémosle así. No ocurrió lo mismo con los trabajadores de Am Libre y de TV Libre. Por tanto, en las negociaciones que estamos teniendo con ellos le hemos planteado que en su empresa hay trabajadores categoría A y categoría B. Los trabajadores B son, por supuesto, los que no hemos cobrado. Naturalmente, esto no va en detrimento de los trabajadores de La República que han luchado para cobrar.

Los legisladores saben -sobre todo los que tuvieron actividad sindical previa -que en una empresa chica -esta es grande en cuanto a Multimedio, pero en sí, los tres medios funcionan bastante separados a pesar de pertenecer a un mismo grupo económico -es muy difícil sindicalizar a pequeños grupos. Digo esto porque los señores Diputados se deben estar preguntando por qué no reclamamos esto en la época de Fasano. Se reclamó, pero no desde el punto de vista sindical o en conjunto con todos los trabajadores -lo que es importante y está bien; ojalá hubiera sido antes, pero es ahora, y eso hay que saludarlo-, sino de otras maneras. La solución que se encontró en ese entonces para mantener la fuente de trabajo fue acordar distintas circunstancias laborales. Por ejemplo, si alguien trabajaba seis horas, que trabajara menos, o que se pudiera cobrar de otra manera. Eso iba en detrimento del trabajo, pero así fue como se sobrevivió. De todas maneras, con la nueva administración, que ya llegó hace bastante tiempo, a los trabajadores de Am Libre y TV Libre todavía se nos siguen debiendo aguinaldos, salarios vacacionales, ajustes pertinentes y, en algún caso, ajustes legales por convenio que fue firmando nuestro gremio -la APU -con la empresa. La deuda global de Am Libre -desconozco la de TV Libre -es aproximadamente de US$ 70.000. No estamos hablando de una gran cantidad de dinero, pero cabe aclarar que me estoy refiriendo a cinco años hacia atrás. Si se pagara lo adeudado desde el 2003 sería mucho más. Por tanto, no vemos una gran dificultad en el pago. Así como decimos que por US$ 40.000 tenemos la llave baja, por US$ 70.000 tenemos a los trabajadores en condiciones de no cobrar lo que merecen.

Atentos a estas circunstancias, el 6 de febrero concurrimos a la Dirección Nacional del Trabajo y citamos a la empresa, y delante de una representante de esa Dirección firmamos un acuerdo. Voy a leer parte de ese acuerdo que contempla varios puntos. La intención de los trabajadores fue interrumpir al menos la prescripción, para que no siguieran venciendo los créditos laborales que estaban prontos a vencer. Luego de leer este documento voy a dejar una copia a la Comisión.

El acuerdo fue firmado el 6 de febrero y estuvimos presentes los representantes de Am Libre. Dice así: "El sindicato solicitó la presente audiencia para que se diluciden los siguientes puntos: a) Regularización del pago del salario del mes de diciembre de 2011 y

subsiguientes correspondientes al año 2012". Quiero decir que el 6 de febrero estábamos reclamando que nos pagaran el mes de diciembre. Continúo: "b) Regularización en iguales condiciones que los trabajadores de la empresa REG S.A." -es decir, La República -"para el pago de aguinaldo del segundo semestre del año 2011 y salario vacacional (...)". En ese momento es cuando la administración del señor Gustavo Yocca empieza a deberle a todo el mundo aguinaldos y salarios vacacionales del año 2011. Nosotros nos quisimos plegar a esa negociación con los trabajadores de La República. Continúo: "c) Obtener reconocimiento y calendario de pago respecto de las deudas generadas con los trabajadores por diversos rubros salariales desde el año 2006 hasta la fecha" -sabiendo que el año 2006 ya estaba prescrito -"y reclamar a la empresa la cancelación de dicha deuda dentro del año 2012.- La empresa señala que se encuentra en una situación económica especial la que le impide hacer frente a los adeudos reclamados sin perjuicio de reconocer su existencia y sin poder en este momento señalar los montos exactos que corresponden a cada rubro así como su fecha de nacimiento en cada caso.- En cuanto al punto a)" -que es la regularización del pago del mes de diciembre -"la empresa señala que abonará los salarios correspondientes a diciembre de 2011 el próximo 10 y 17 de febrero". Para cobrar diciembre tuvimos que transigir con la empresa y cobrar en dos cuotas los días 10 y 17 de febrero. ¿Por qué transigimos en esto? Porque los trabajadores apostamos a que en el correr de los meses se regularizara la situación y que la empresa pudiera llegar a una actitud legal con nosotros en al menos dos meses. Sigo leyendo: "El pago correspondiente a los salarios de Enero de 2012 serán abonados el 2 de marzo de 2012". Ese es el compromiso que asumió la empresa, pero el 2 de marzo no pagó, y violentar un convenio a dieciocho días de firmado es complicado, porque provoca el descreimiento en todos los trabajadores.

Y en esa situación estamos hoy respecto de los adeudos, sin poder creer que nos van a pagar cuando nos dicen que mañana o pasado está la plata. Es una situación muy delicada. De hecho, los trabajadores de AM Libre al ver que el 2 de marzo no cobramos, nos juntamos en una asamblea. La empresa nos dijo que podía pagar, como último día, el jueves 7 -fue ayer, ¿no?-, y pedía por favor a los trabajadores esperar hasta ese día. Reunidos los trabajadores en asamblea, una vez más, dan una muestra de grandeza y le dicen a la empresa: "Está bien. El jueves 7 paguen los salarios". No obstante, si no se pagan los salarios el jueves 7 se decide un paro de veinticuatro horas con fecha a definir. Nadie va a hacer un paro con la luz apagada. Volvieron a incumplir porque ayer no se pagó el salario, que supuestamente se va a pagar hoy. Cuando venga el señor Gustavo Yocca, naturalmente, les va a hablar acerca de la problemática bancaria. Pero, lo cierto es que los trabajadores ayer no cobramos y hoy esperamos poder cobrar.

Luego, la empresa se comprometió a que el 30 de marzo pagaría los salarios de febrero y que quedaría en una actitud de legalidad cerca de junio o julio.

Por otro lado, se señaló que se iba a seguir negociando en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el "posible calendario de pagos" -esas fueron las palabras-, comprometiéndose ambas partes a presentar las liquidaciones detalladas, y la empresa manifiesta una intención de pago de todos los rubros adeudados en el correr del año 2012.

¿Cuál es el problema con las promesas? Como habrán advertido, es un acuerdo escalonado, el cual va de menos a más. Pero si en la primera de cambio se violenta el contrato, uno ya puede descreer de lo que pueda pasar. Entonces, nosotros no creemos en la promesa de que durante el año 2012 se vayan a pagar los adeudos, y ese es un problema adicional para todos nosotros

En realidad, ante nuestra exigencia, la empresa nos ha dicho que no tiene más dinero.

Por otra parte, ayer me quedé preocupado por un comentario que hizo el señor Gustavo Yocca en la asamblea. Es verdad que fue una instancia en la que hubo mucha efervescencia, cada cual diciendo lo suyo, los trabajadores defendiendo su fuente de trabajo y el señor Yocca haciendo un alegado desde el punto de vista empresarial. La asamblea decidió exigir al señor Gustavo Yocca que presentara una medida eficaz ante la UTE -a la que también pedimos que se sensibilizara ante la situación de los trabajadores -para resolver el problema y, en un momento de efervescencia, el señor Yocca dijo: "Bueno, pero después no pidan que yo pague los aguinaldos". Es muy preocupante lo que nosotros escuchamos en esa asamblea. Sé que fue un momento de calor y es posible que el señor Gustavo Yocca no piense exactamente de esa manera y que fue una respuesta ante lo que habrá sentido como un ataque. Pero a mí y a los demás trabajadores nos ha preocupado mucho. Cuando el señor Bustamente preguntó: "¿Qué pasa? ¿Van a pagar la UTE, pero no los salarios?". Todo el tiempo se nos dijo que no, que esto iba por separado, que la UTE era una cosa y los salarios, otra. Entonces, estamos todo el tiempo en ese juego. Por lo tanto, no podemos creer muchas de las cosas que se nos dicen. Estamos en esta situación.

Quería dejar claro esto para luego responder las preguntas del señor Diputado Abdala y de otros legisladores.

Las negociaciones se están dando en la órbita de la DINATRA, pero con esta precariedad: los trabajadores transigiendo, pero sin poder creer que nos van a pagar en algún momento.

SEÑOR BUSTAMANTE.- La situación de déficit salarial de "La República" se arrastra desde hace varios años.

En la administración Fasano sucedía un hecho que siempre llamaba la atención a los trabajadores. Me refiero a que todos los viernes aparecía un funcionario de la administración con una suerte de caja de zapatos -nosotros irónicamente le decíamos "La cajita feliz" -con los vales correspondientes a todos los trabajadores. La empresa decía que eran adelantos de sueldo, pero en realidad no eran adelantos, sino atrasos. Durante años en lugar de cobrar el quinto día, terminábamos cobrando el 28 o el 29, prácticamente un mes atrasado. Cuando estábamos a dos días de cumplirse un mes de atraso, se terminaba de pagar en cuentagotas, con vales de $ 500, $ 1.000 o $ 2.000, según el salario de cada uno. Eso fue histórico y generó el problema de los aguinaldos y salarios vacacionales.

Durante años se implantó el sistema de que llegaba la fecha y no se pagaba el aguinaldo entero; se pagaba en seis cómodas cuotas. Se nos daba un vale un viernes a cuenta del aguinaldo. Por tanto, durante años, los trabajadores no cobramos un aguinaldo o un salario vacacional entero. Esta situación se corrigió hace un año cuando empezó la nueva administración. Se saldaron las deudas que manteníamos con la administración Fasano por parte del diario.

Por otro lado, quería aclarar que "La República" tiene desde hace dos años un comité de empresa, en el cual, en principio, sus delegados no se elegían por votación: eran los muchachos que querían encarar el tema. Luego, hubo dos instancias electorales en las que se presentaron candidatos y fueron votados. En la interna del comité tenemos diferencias, pero tratamos de contemplar la amistad que existe en la empresa y la situación real de defender a los trabajadores.

Todo esto llevó a que en la administración Fasano se tratara de negociar las deudas. En un momento hubo una cantidad de envíos a seguro de paro. Decidimos que las personas que seguíamos trabajando nos resignábamos a seguir cobrando de la misma forma, pero reclamábamos que a quienes estaban en seguro de pago, que cobraban menos que nosotros, que estaban en una situación complicada, se les diera un cronograma de pagos a efectos de que se les pagaran sus deudas. Entonces, cuando se cambió la administración, a la gente que fue al seguro de pago se le pagaron las deudas en cómodas cuotas. Nosotros seguíamos teniendo las deudas, pero en pocos meses se pagaron. Pero al sexto o séptimo mes, esa situación comenzó a complicarse nuevamente. La empresa argumentaba que tenía que traer dinero del exterior, que no llegaba en tiempo y forma, y la promesa de pagar al quinto día se incumplió por varios meses. Decían que el cheque no llegaba de Estados Unidos o de Argentina. Entonces, en lugar de cobrar al quinto día, a veces, cobrábamos el octavo, el noveno o el decimoquinto. Esto pasó a fines del año pasado.

Ahora, se volvió a adoptar un sistema similar al de la administración Fasano con el pago del salario vacacional y del aguinaldo. Esto llevó a que ninguno de nosotros haya cobrado el salario vacacional de este año ni el aguinaldo. Hay cuarenta y cinco funcionarios a quienes no les pagaron el salario vacacional del año pasado.

Nosotros fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Dirección Nacional de Trabajo y el Comité de Empresa exigió el ámbito de negociación. La empresa argumentó que no tenía plata para pagar. A diferencia de otros gremios, nosotros seguimos negociando y planteamos propuestas para que nos pudieran pagar. Nos dijeron que nos iban a pagar en cuotas. Pero, nosotros, cansados de la famosa cajita de zapatos -que le llamábamos "Cajita feliz"-, dijimos que no, que íbamos a buscar una fórmula para que los adeudos se pagaran de una sola vez. Entonces, planteamos hacer franjas. Por ejemplo, para pagar el aguinaldo a partir de febrero, se podría hacer una franja con los que ganan hasta $ 20.000 y otra con los que ganan más de $ 20.000. Tuvimos dos o tres reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hubo una resolución de la empresa que aceptaba globalmente el tema, pero vinieron las fiestas, enero y febrero. Intentamos negociar con ellos por varios caminos y por alguna circunstancia, porque alguna u otra persona no estaba, llegamos a marzo en la misma situación. En la última reunión que mantuvimos con representantes de la empresa, nos dijeron que el aguinaldo lo iban a pagar en dos veces, en abril y mayo.

En cuanto a las negociaciones, hasta la hora 20 y 30 de ayer no teníamos novedades. Hubo una versión que decía que Fasano se había reunido con el Presidente de UTE y que le había llevado una propuesta. En la reunión que mantuvimos con el escribano Yocca, nos expresó que no había recibido ninguna propuesta, que seguía manteniendo la idea de que lo que estaba haciendo UTE era ilegal y que iba a seguir utilizando esa estrategia.

SEÑORA RICHIERI.- Nos importan mucho los temas de los créditos laborales, pero por supuesto no los tendremos si no se hace la luz. Hoy, esto es prioritario para nosotros, a efectos de seguir luchando después por otros derechos.

"TV Libre" tiene compañeros en el seguro de paro. Hay una deuda anterior; un antes y un después desde la administración Yocca cuyo comienzo fijaremos en 2010. La deuda anterior fue liquidada como decía el compañero Bustamante: no se sabe muy bien qué criterio se usó; es muy mágico para acomodar los números. Cuando se conversó con la nueva Dirección, se pidió una reliquidación de deuda y es lo que estamos tratando de abordar en estos meses. Esa deuda no está paga. No nos pagaron el aguinaldo ni el

salario vacacional -en ninguno de los tres medios -y el sueldo lo cobramos a mes vencido, en cuatro cuotas. Antes, nunca cobrábamos el sueldo entero: cobrábamos la mitad del sueldo y la otra mitad engrosaba esa deuda. Hoy, por lo menos, lo cobramos en su totalidad.

SEÑOR PUIG.- Entiendo el planteamiento de los trabajadores en cuanto a cuáles son las prioridades: el mantenimiento de las fuentes de trabajo y demás. Pero conociendo a este grupo Multimedio Plural por las negociaciones que me tocó llevar adelante a través del PIT- CNT y más allá de que lográramos resolver el tema más acuciante hoy, creo que esta Comisión debería hacer un seguimiento de las relaciones laborales en cuanto al pago de los créditos laborales y de las condiciones de trabajo. Hay muchos compañeros que hemos participado de esas reuniones, por lo que puedo decir que se torna muy difícil negociar con los titulares, o por lo menos con quienes fueron los titulares porque no conozco a los actuales. Las promesas incumplidas y las fechas que pasaban largamente de un mes a otro eran una constante; el incumplimiento de las obligaciones de la empresa durante mucho tiempo fue una constante. Cuando se llegaba a negociar directamente con la Dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la Dirección del movimiento sindical y con la Dirección de la empresa, se realizaban reuniones muy tensas en las que nos costaba entender cuál era la forma en la que la empresa interpretaba la relación con los trabajadores. Ese aspecto, si bien no es prioritario, tiene una larga historia. Esta Comisión debería hacer un seguimiento de la situación. Me ha tocado ser testigo de trabajadores en juicios contra la empresa por despido y por no pago de créditos laborales, y puedo decir que el desconocimiento de los derechos de los trabajadores ha sido una constante.

Por lo tanto, estableciendo claramente cuál es hoy la prioridad -mantener la fuente de trabajo-, creo que al mismo tiempo la Comisión, conjuntamente con los trabajadores -si así lo entienden necesario-, deben hacer un seguimiento de los acuerdos que se realizaron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de los que se puedan realizar en el futuro, a efectos de que se cumplan por parte de la empresa. Insisto en que hay una larga trayectoria de incumplimento de los acuerdos con los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

Antes de recibir al escribano Yocca, los integrantes de esta Comisión van a dialogar, por lo que seguramente nos comunicaremos con ustedes en el día de hoy.

(Se retira de Sala una delegación de funcionarios del Diario "La República" y de la televisora y radioemisora AM Libre)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a Sala el Presidente de Multimedio Plural, escribano Gustavo Yocca)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir al escribano Gustavo Yocca, lamentablemente en una situación que consideramos preocupante y delicada para los medios de comunicación, pero en forma muy especial para los trabajadores del Multimedio Plural.

Gracias por concurrir. Sus aportes serán muy valiosos. El espíritu que tiene esta Comisión es tratar de encontrar una solución a esta situación.

SEÑOR YOCCA.- Antes que nada quiero agradecerles la posibilidad que me brindan de presentarme ante ustedes y exponer la posición de la empresa. En los últimos días hemos comprobado que, lamentablemente, no hemos podido o no hemos sabido

explicar cabalmente la dimensión del problema, que ha derivado en una serie de particularidades que, independientemente de su importancia, sacan de foco del verdadero inconveniente que hoy nos lleva a tener comprometida la empresa y la fuente de trabajo.

Quiero dejar claro que si bien este problema en principio es comercial y debiera tratarse en una sede administrativa y/o judicial, agradezco que los Diputados, que representan al pueblo, nos den la oportunidad de explicar la situación. Más allá de que puedan o no actuar desde el punto de vista orgánico, espero que por lo menos algunas de las reflexiones que podamos intercambiar sirvan para volver a estudiar algunas leyes que puedan generar problemas no solo a una empresa -como en nuestro caso-, sino a una gran porción de la sociedad uruguaya.

Esta situación de conflicto se retrotrae a cuatro meses atrás. UTE nos intima a pagar una suma de dinero que provenía -según su interpretación -del saldo de un convenio firmado en julio de 2010 entre las actuales autoridades de UTE y las anteriores autoridades de nuestras empresas. En él, de alguna manera, se ponía "un paraguas" a tres acciones judiciales que, por falta de pago de los servicios, UTE había iniciado contra cada una de las empresas. Se hizo un convenio por cinco millones y pico de pesos uruguayos, que se pagarían en cinco años. Además, se acordó que el pago podía efectuarse a través de espacios publicitarios que, obviamente, se irían descontando de los importes que quedaran, y si excedían, se irían incorporando a cuenta de toda la deuda existente, hasta llegar a la cancelación total.

A comienzos del año pasado, cuando decidimos adquirir una parte del paquete empresarial y así nos hicimos cargo del Directorio, estudiamos los pasivos y analizamos los contratos. Advertimos que ese contrato tenía algunas dificultades; era bastante leonino en muchas de sus cláusulas, no solamente desde el punto de vista de los importes que se cobran sino de las tasas de interés y por las condiciones que se aplican que, prácticamente superan la usura. De todas formas, así se había convenido y se había firmado. Pero vimos que existía una contradicción porque había una cláusula que era prácticamente imposible de cumplir por una de las partes. Por lo tanto, devenía en un contrato de difícil cumplimiento, porque la posibilidad de ir cancelando saldos con espacios publicitarios dependía exclusivamente de la voluntad de una de las partes. Nosotros no podíamos generar espacios publicitarios, si no eran pedidos por la otra parte, que era una de las involucradas en el contrato.

Sin perjuicio de ello, inmediatamente de recibida la intimación, nosotros contestamos a través de una nota dirigida a la UTE que entendíamos que el contrato no se había incumplido ya que tenía cinco años de plazo, y que una cláusula que ellos tomaban como de revisión anual, no era tal, en función de una serie de argumentos jurídicos que no quiero hacer ahora para no hacerles perder el tiempo. Por lo tanto, entendíamos que el contrato seguía vigente y expresábamos que estábamos dispuestos a recibir toda la publicidad que UTE decidiera mandar a efectos de continuar cumpliendo con la deuda que teníamos. UTE no interpretó el contrato de esta forma y nos volvió a intimar a pagar esa suma de dinero.

Quiero aclarar que desde que nosotros asumimos la dirección de las empresas, las facturas de luz se pagaron mensualmente, como corresponde, de acuerdo con su fecha de vencimiento, y nunca se dejó de pagar la factura de la luz del mes corriente.

Esta situación por la que estamos atravesando se debe a un convenio que venía de un juicio anterior. Cuando pretendimos pagar la suma correspondiente al mes, UTE nos incorporó esta deuda del convenio -que en el mejor de los casos es una deuda que está en discusión entre las partes -como si fuera del consumo corriente. Pretende que

abonemos la suma correspondiente al mes más el importe de la deuda. Inclusive, se tomó una atribución bastante particular: incluye la deuda en la factura de las tres empresas. O sea que triplica una deuda que no existía, ni siquiera existe para la UTE, a efectos de que nosotros no pudiésemos pagar la luz de ninguna de las tres empresas. Dicho sea de paso, por teléfono nos dijeron: "Paguen una sola; después levantamos; eso es para que no puedan pagar ninguna de las tres". Esta es una actitud claramente extorsiva; no puede tomarse de otra forma, y mucho menos tratándose de una empresa pública.

Cuando nos llegó la factura, intentamos pagar el consumo del mes, pero no nos permitieron hacerlo. Llevamos un escribano e hicimos un acta notarial en la que manifestamos nuestra voluntad de pagar el consumo de energía del mes. Hubo una serie de resoluciones por parte de la Presidencia del Directorio de UTE -que luego fueron ratificadas en reuniones posteriores-, a las que planteamos un recurso de nulidad, dado que resolvían continuar con la persecución del cobro de la deuda que UTE sostiene que tenemos y se determinaba el corte del servicio de energía. Por supuesto que el recurso no ha sido contestado y pese a estar en marcha y a que fuera presentado antes del momento en que se determinaba cortar el servicio, el día martes cortaron la luz en los medidores de la radio y el miércoles en los del canal y del diario.

Quiero dejar en claro que lo que estamos denunciando está vinculado con el criterio de interpretación sobre el convenio que fuera firmado y con las facultades que UTE tiene o no para proceder a aplicar este tipo de sanción, que no está en absoluto previsto en el convenio de pagos, sino que directamente fue traído de los pelos, basándose en que se hace referencia al reglamento general del servicio, que no tiene nada que ver con este convenio de pago. Entonces, lo único que pedimos -lo planteamos, además, cuando mantuvimos un diálogo personal con el Presidente del Directorio de UTE -fue que se diera a esto los canales correspondientes.

Aquí hay un contrato en el que las partes reconocen una deuda y se establece la obligación de pagarla de determinada forma Una de las partes -en este caso, UTE -interpreta que hay revisiones parciales del contrato e intima a pagar ese monto; la otra parte contesta que entiende que no adeuda y da sus fundamentos. Lo que se tiene que hacer, en cualquier caso normal, una vez agotada la vía administrativa y si no hay acuerdos, es acudir al juez para que dictamine quién tiene razón, si el convenio cayó o no, si se ha cumplido o incumplido, si hay que abonar en los sesenta días que establece la UTE o en los cinco años de plazo que interpretamos nosotros. Esta discusión nunca la pudimos tener, porque UTE se convirtió en juez y parte, interpretó el contrato, ratificó ante sí misma que nosotros habíamos incumplido y -como si fuera poco -sin que el convenio prevea en sus sanciones la posibilidad de proceder a cortes de energía, UTE tomó esa deuda como si fuera de consumo corriente y la incorporó a la factura, cortándonos la luz por falta de pago.

SEÑOR ABDALA.- Quiero formular algunas preguntas concretas y específicas, porque tiene que ver con lo que estaba explicando el escribano Yocca.

Hay algo que no me queda claro en cuanto a la forma de pago. Ha sido dicho que una de las alternativas es cancelar parte de la deuda con publicidad. Ahora, supongo que se habrá previsto que otra parte se cancelara en dinero. Pregunto: ¿eso es así o el convenio que se firmó establece exclusivamente la alternativa de que, a través del tiempo, eso se vaya cancelando en especie -podríamos decirlo así-, es decir, con espacios publicitarios? Me parece que ese es un aspecto cualitativo.

Por otra parte, por concepto de este convenio, ¿la empresa ha hecho pagos a UTE? Es decir, más allá de la parte de la deuda que haya cancelado con publicidad, ¿ha pagado por concepto de ese adeudo convenido o no ha hecho ningún pago en efectivo desde la vigencia del convenio?

Por último, ¿por qué razón hay una diferencia de interpretación? ¿No son claras las cláusulas? ¿No está establecido específicamente cómo se debe cancelar la deuda y cuál es la forma de pago? Parecería que ahí está la discrepancia. Entonces, supongo que el convenio debe estar muy mal redactado.

SEÑOR YOCCA.- El convenio establece que la deuda se debe pagar en dinero y prevé la alternativa de pago a través de espacios publicitarios. No determina que una parte se pague de una forma y otra parte de diferente manera, sino que se pague con plata o con espacios publicitarios. Obviamente, cualquier persona que interpreta un contrato de esta naturaleza en el que se agrega la facultad de pagar con espacios publicitarios una deuda que se tiene de dinero, advierte el espíritu del convenio en cuanto a permitirse la posibilidad de pagar con espacios publicitarios, porque, en definitiva, con esa cláusula se pretende dar fin a un litigio. Si se hubiera convenido saldar una deuda con el pago de dinero, sería como preguntar ¿de qué color era el caballo blanco de San Martín? Las deudas de dinero se pagan con dinero. Pero lo que se está planteando acá es una particularidad en la que se permite a una empresa -por motivos que desconozco, porque no fui parte de la negociación -la posibilidad de pagar la deuda con espacios publicitarios y se fija el plazo de vigencia del convenio en cinco años.

En el convenio hay una cláusula -es la que toma UTE -en la que se prevé una revisión anual del contrato; se determina que transcurrido cada período de un año debería haberse pagado la quinta parte de la deuda y que si no hubiera sido cancelada con espacios publicitarios, se deberá pagar en efectivo. Esto es lo que interpreta UTE. Esta cláusula existe en el contrato, pero para nosotros, genera una clara contradicción con el espíritu del contrato y, además, hay imposibilidad de una de las partes de cumplir en tanto y en cuanto la otra parte se niega a enviar la publicidad.

Cada uno de ustedes podrá pensar, en su interior, que esto es así o que no es así; que tengo razón o no. Personalmente, valoro la opinión que puedan tener con relación al contrato, pero lo único que quiero plantear es que, como cualquier ciudadano, cada uno tiene derecho de interpretar el contrato conforme con los intereses que defiende. Nosotros no estamos de acuerdo con la interpretación que se hace y tenemos una gran cantidad de argumentos para demostrar que este contrato es leonino y que no responde al espíritu expresado en el momento en que se firmó. Los contratos deben ser ejecutados conforme a la buena fe y a una serie de principios jurídicos que no voy a mencionar para no hacerles perder tiempo.

Entonces, si hay un convenio que prevé como única cláusula para el caso de incumplimiento la continuación de las acciones judiciales -porque el convenio bajo ningún aspecto prevé la posibilidad del corte del servicio-, si UTE considera que debemos una suma de dinero que debemos entregar en efectivo en sesenta días y nosotros interpretamos que no es así, porque esa posibilidad de pagar en efectivo se produciría luego de cinco años siempre y cuando no hubiera habido cancelación total con espacios publicitarios, solicitamos que nos den la posibilidad de defendernos en la sede administrativa y, agotada esa vía, pidamos a un juez que resuelva cuál de las dos partes tiene razón. No pedimos que no nos cobren; no decimos que no debemos; señalamos que interpretamos el contrato de una forma distinta y que estamos dispuestos a seguir cumpliendo con el contrato y a recibir toda la publicidad que nos manden, tratando de

cancelar esa suma de dinero, con esa pauta, en función de la deuda que la empresa tiene, reconoce y mantiene.

Ahora, esta discusión interpretativa que pretendemos tener no pudo ser analizada en sede administrativa ni en sede judicial porque UTE actuó como juez y parte. Por eso hablaba de la legislación presente y futura; creo que habrá que revisar esto en el futuro, porque es uno de los pocos casos en los que una empresa -en definitiva, es una empresa propietaria de un servicio, más allá de que funcione en el Estado o no, y cada uno tendrá su opinión al respecto-, en un conflicto con otra empresa comercial a la que presta servicio, tiene la facultad de interpretar los contratos, aplicar sanciones no previstas en los contratos y proceder al corte del servicio, en una medida absolutamente extorsiva, sin derecho de la otra parte a defenderse. El señor Diputado Abdala me puede decir: "Mire, Yocca, yo leí el contrato y usted tiene que pagar el saldo en efectivo, al año". Está bien y respeto su opinión, pero pido que me dejen tener la mía.

SEÑOR ABDALA.- Sigo sin entender algo. Interpreto que hay una cláusula -naturalmente, no vi el convenio -que establece que, al cabo de un año, la empresa debe pagar, por lo menos, lo equivalente a la quinta parte de la deuda. Si es potestad del acreedor -en este caso -aceptar como medio de pago alternativo la publicidad, en todo caso, es una facultad, pero eso no eximiría -de acuerdo con lo que acaba de explicar el escribano Yocca -a la empresa la obligación de pagar.

El escribano Yocca me dirá que eso contradice el espíritu del convenio, pero una cosa es el espíritu del convenio y otra lo que está escrito en el convenio.

Entonces, nos resulta un poco difícil de entender esta situación -tal vez, deberíamos leer el convenio-, y lo digo con total honestidad intelectual.

SEÑOR ASTI.- Precisamente, por lo que se acaba de plantear, quiero decir lo siguiente.

Obviamente, no es cometido de una Comisión de Legislación de Trabajo de la Cámara de Representantes analizar el texto de un convenio entre una empresa pública suministradora de un servicio público universal y una empresa comercial, pero como están en juego trescientas fuentes de trabajo del Multimedio Plural, estamos inmersos en este problema.

Escuchamos a los trabajadores y ahora a la empresa, y advertimos que la argumentación de este problema se basa en la interpretación de un convenio que se firmó en su momento por una deuda de servicios públicos prestados con anterioridad a la actual dirección de la empresa, pero que la actual dirección de la empresa asumió, al hacerse cargo de los activos y pasivos de la empresa. Entonces, si todo se basa en un problema de interpretación de ese convenio con UTE -lo vi publicado en el diario "La República", pero en una letra que no pude llegar a leer-, quiero saber si podremos disponer de él para adoptar alguna posición al respecto, ante su posición de que ha sido malinterpretado o de que hay dos interpretaciones posibles. |

SEÑOR YOCCA.- Por supuesto.

Completando el planteo que se realizó, ratifico que lo que está en discusión no es solo una cuestión de interpretación del contrato o de su análisis global. La cláusula primera del convenio expresa que este es un contrato a cinco años. Luego, en otra cláusula, se hace el planteo de las revisiones anuales, que -reitero -entendemos tienen que ver -esto también lo trataremos de probar judicialmente -con una posibilidad de una de las partes de cumplir el convenio que deviene jurídicamente en una facultad de

cumplimiento imposible, con lo cual el contrato es tramposo. Entonces, en el fondo, no pretende solucionar el problema de la deuda mediante el pago de espacios publicitarios, porque el manejo de la pauta de publicidad no es un resorte de la otra parte. Yo no puedo poner "Viva la UTE" en mi diario, en un día domingo, en página a color, y mandar una factura. Además, en los últimos años, comparativamente fuimos discriminados en forma expresa frente a publicidad que UTE mandó a otros medios, mientras que no lo hizo por La República. Pero todas estas cuestiones -que si fuera un debate legislativo las podríamos manejar entre todos discutiendo -tienen que ver con un contrato entre dos empresas comerciales por una vieja deuda de prestación de servicios sobre cuyos términos hay una interpretación distinta y una de las partes se arroga la facultad de interpretarlo per se, de cargar esa deuda que ellos entienden que existe en la factura corriente, haciendo mal uso del reglamento general del servicio, que permite el corte del suministro cuando alguien no paga la factura corriente. Ellos, capciosamente, ponen el importe de esta deuda dentro de una factura, como si fuera una deuda de factura corriente, cuando es una deuda que viene de un convenio que ¡por supuesto que era por consumo! ¿De qué otra cosa va a ser, si la UTE lo único que hace es prestar servicios de energía? No va a ser por caramelos. Pero es una deuda judicial, que viene de un contrato anterior y la incorporan en una factura como deuda corriente. Y con ese argumento proceden a tratar toda esta deuda como una deuda normal y aplican el reglamento, según el cual, cuando pasan más de treinta días sin que se pague el consumo de electricidad, la UTE tiene la facultad de cortar el servicio.

Yo no pretendo, bajo ningún concepto, que ninguno de los señores Diputados comparta mi opinión sobre la interpretación del contrato. Lo único que quiero dejar en claro es que se trata de un contrato que tiene aristas a interpretar y que lo que se debió hacer es lo que dice el propio convenio que la Presidencia actual de UTE firmó: en casos de incumplimiento, las partes deberán concurrir ante el Juez que suspendió los procesos de ejecución hasta tanto el convenio se cumpla. En ningún aspecto prevé la posibilidad del corte del servicio. Sin embargo, hace 96 horas que la empresa no tiene luz. Además, nuestros recursos no fueron tratados. Alguien que sepa de derecho me dirá que los recursos no tienen efecto suspensivo, y es verdad, pero si acá estamos discutiendo amablemente el tema en una Comisión de Legislación del Trabajo, independientemente de que no suspenda, la posibilidad o la toma de decisión del tratamiento urgente de un Directorio frente a un tema es una cuestión que exclusivamente le corresponde. Pero si estamos por cortar, por primera vez en la historia, la luz de tres medios de comunicación, con la empresa que está en concurso, con dificultades para salir adelante, con trescientas familias en juego, y la UTE no tiene tiempo de reunirse para contestar el recurso y permitirnos la vía contenciosa administrativa para plantear esto, hay una clara actitud, por un lado, persecutoria y, por otro, dilatoria. Y hablo en general de la empresa como tal.

Esta es nuestra posición. No hemos dejado de pagar una factura de luz. Estamos discutiendo el pago de una deuda que reconocemos; que -como bien dijo el Diputado -viene de los pasivos anteriores, pero ha sido reconocida por la empresa y, de hecho, yo estoy haciendo personalmente todas las gestiones para tratar de zanjar este problema.

Asimismo, hay que tener claro que lo que hemos venido recibiendo de la opinión pública en los últimos días -además de consideraciones de índole histórico, político, etcétera, en las que no voy a entrar -es una percepción de que aquí el problema es que la empresa tiene una deuda de la factura de luz y no la quiere pagar, y esto no es así. Nosotros entendemos que esta es una deuda que viene de un convenio judicial sobre el que las partes tenemos una interpretación distinta. Lo que correspondería es que una de las partes escuchara los argumentos de la otra y tomara una resolución o que se pidiera a un Juez que interpretara cuál de las partes tiene razón, si el convenio se cayó o no, si

UTE debe intimar por los $ 800.000 de pasivo al año o deberá esperar hasta los cinco años y ver, una vez que se terminó el contrato, si hay un saldo a favor, y pagarlo.

Esta diferencia de interpretación -más allá de que ustedes se inclinen por una o por otra -es la que pretendemos que un Juez resuelva. Y aquí no solamente no hemos conseguido un Juez, sino que, además, no nos contestan los recursos y proceden a aplicar una sanción, como el corte del suministro, que pone en grave peligro la continuidad de la empresa y de la fuente laboral.

Entonces, este problema no tiene que ver con que el Grupo La República no quiera pagar una deuda, sino con que este Grupo entiende hoy que la deuda no está vencida. La reconoce, la asume y pretende abonarla hasta el último centavo, más allá de las cláusulas usurarias que tenga en cuanto a intereses y demás. Tiene un 4,5% más IPC, en un país que tiene una inflación del 6%. No importa. ¿Esto es lo que había que pagar? Se puede rediscutir o, en definitiva, se puede pagar, pero lo que no podemos permitir es que no nos den la oportunidad de tener claridad y de que un tercero nos diga si nosotros tenemos la razón o la tiene la otra parte.

Soy escribano y en mi vida he hecho muchos boletos de compraventa, y si alguien vende una casa y no le pagan una cuota, no va con la pistola y saca al tipo de la casa a patadas o le corta la luz, sino que lo demanda ante un Juez. Esto es lo que estamos pretendiendo: que un Juez interprete si esta es la oportunidad en que tenemos que saldar una parte de la deuda o no lo es. Y esto es lo que no hemos logrado. Y no solo no hemos logrado esto, sino que, como sanción, se procede a un corte del servicio, más allá de todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que hemos hecho ante el Presidente de UTE y ante todas las autoridades que nos han querido escuchar.

SEÑOR PUIG.- Hablando con total sinceridad, el señor Yocca tiene todo el derecho a hacer la valoración que entienda sobre las características del contrato y la actitud de la UTE. Yo también tengo todo el derecho de decirle que no comparto los adjetivos de actitud extorsiva, tramposa, persecutoria, de esta empresa que es de todos los uruguayos y que tiene la obligación, como tal, de cobrar por los servicios que brinda.

Al mismo tiempo, quiero hacer referencia a que este es un aspecto, el prioritario, el inmediato, en el cual, como Comisión, intentamos colaborar para que se resuelva, pero al mismo tiempo hay otras situaciones planteadas por los trabajadores desde hace mucho tiempo en este grupo de empresas que, realmente, tienen que ver con las dificultades claras, notorias, para acceder al cobro de los créditos laborales, condiciones de trabajo y demás, que para nosotros también son un aspecto ineludible: esta es la Comisión de Legislación del Trabajo.

Por lo tanto, creo que acá estamos frente a varias situaciones y a varios problemas.

No pretendo interpretar el contrato porque no soy abogado ni escribano y no tengo conocimientos jurídicos; únicamente, tengo alguna experiencia en negociación laboral. De todos modos, en cuanto a lo que usted dice en relación a que la UTE se reserva el derecho de definir cuándo manda publicidad o propaganda a los medios de comunicación, creo que el Ente no podría hacer otra cosa. Por ejemplo, no podría establecer publicidad a demanda de los medios; no puede ser que los medios digan a la UTE qué publicidad debe poner y, a partir de ese momento, cancelar las deudas.

Veo que hay un trancazo muy fuerte y, si no se buscan soluciones alternativas -que se verán entre la empresa y el Ente-, acá están peligrando trescientos puestos de trabajo y la existencia de un grupo de medios de comunicación. Independientemente de que el camino de recurrir a la Justicia sea lógico, considero que si no se buscan mecanismos de

negociación entre la empresa y la UTE, los plazos que se manejan para laudar la controversia a nivel judicial no sean los que los trabajadores puedan esperar. De esta situación se sale con negociación entre la empresa y la UTE -verán en qué términos, cuánto se paga; hay que tener en cuenta que el Ente debe cumplir con la obligación que tiene con el conjunto de los uruguayos -o, de lo contrario, estaremos en una situación que no es buena para la empresa, para los trabajadores ni para el Uruguay. Si por este problema se terminan perdiendo trescientos puestos de trabajo y la aparición pública de los medios que usted dirige, será algo negativo para el conjunto de la sociedad.

Si este es el camino planteado, es decir, no buscar mecanismos que permitan la rehabilitación del suministro de la energía eléctrica -sabemos que las formas alternativas de suministro que se plantean hoy tal vez sean más caras que el propio suministro de energía eléctrica-, si no se logra algún mecanismo de solución -para ello, debe haber voluntad entre las partes-, una vez más, los trabajadores van a ser rehenes de una situación de la que no son responsables, como tampoco lo son de los atrasos en los haberes ni de que no se haya cumplido a la fecha el convenio firmado en la DINATRA el 6 de febrero de 2012. Por ejemplo, el pago correspondiente de los salarios de enero no se cumplió al 2 de marzo y se plantea que la situación se regularizaría en junio o julio. Si no buscamos mecanismos de negociación para todos estos temas, habrá sido muy importante la actitud de las partes de venir a la Comisión de Legislación del Trabajo, pero no tendremos posibilidad de poder operar en este asunto.

Aspiro -creo que esa es la voluntad de la Comisión -a que se plantee una negociación para resolver esta situación a través de algún acuerdo, que podrá ser transitorio. En la medida en que no se avance en eso, en el corto plazo creo que nos vamos a encontrar en una situación sin salida. Me interesa mucho el mantenimiento de los medios de comunicación que el señor Yocca dirige, pero mi prioridad en este momento es saber qué pasa con esos trescientos puestos de trabajo.

Quería plantear todo esto con absoluta claridad aunque pueda compartirse o no.

SEÑOR AMADO.- Estoy de acuerdo con lo que manifestó al final de la alocución el señor Diputado Puig. Acá hay un tema muy importante; me refiero a la posibilidad de que trescientas fuentes de trabajo queden truncadas. Ese es el retrogusto más grande que uno puede tener.

Tengo dos preguntas concretas.

Así como el señor Yocca señaló que no hubo una actitud proactiva y utilizó otro tipo de adjetivos para calificar la actitud de UTE, ayer trascendió que usted y el señor Fasano habrían tenido una reunión con el señor Presidente de la República. Debido a la importancia política de este tema y a la posibilidad de que el señor Presidente de la República pudiese interceder, nos interesaría saber a qué tipo de conclusiones llegaron.

Comparto lo dicho por el señor Diputado Puig en cuanto a que es necesario tener una actitud menos intransigente y que habría que bajar la pelota al piso -como se dice muchas veces-, de modo de generar una situación de mayor tranquilidad para concretar una negociación. En tal sentido, hoy escuché al Presidente de UTE, señor Rey, diciendo que pese a las últimas tapas de "La República" -que, evidentemente, no fueron muy buenas con el Ente-, están dispuestos a negociar para que se pague y se restablezca la luz. ¿Cuál es la posibilidad de que haya una especie de bajada de tono en esta discusión de modo de ayudar a que se cree una instancia de negociación y de intercambio entre las partes?

SEÑOR ASTI.- Ya hemos conversado anteriormente con la delegación de los trabajadores de los tres medios para saber si tenían novedades al respecto. En la tapa de "La República", cuando se refiere a este tema, se aclara que hoy serán pagados los sueldos de todos los empleados y que en horas de la tarde la radio 1410 AMLibre saldrá al aire. Dado que estamos en la Comisión de Legislación del Trabajo, la pregunta a la empresa es si este anuncio se hará efectivo en el correr del día de hoy, teniendo en cuenta los acuerdos firmados previamente en la DINATRA.

SEÑOR YOCCA.- En primer lugar, aunque el señor Diputado Puig no esté en Sala, quiero decir que comparto gran parte de su alocución

Los adjetivos que he utilizado hacia UTE son cuestiones que tienen que ver con lo que nosotros pensamos, y no pido que nadie se haga cargo, porque estamos convencidos de cuál es la situación.

Por supuesto que nos preocupa muchísimo el tema de la fuente laboral. Yo he venido a explicar el tema de UTE, pero no tengo ningún problema en hablar también del problema laboral, porque a mí me preocupa tanto como a ustedes. Si todavía estamos aquí peleándola, es porque estamos tratando de hacer lo imposible para que estas trescientas familias sigan cobrando, aunque sea el mísero salario que se les paga, y dentro de las posibilidades que tenemos de pagar.

Con respecto al planteo del señor Diputado Amado, referido a una reunión con el señor Presidente de la Nación, quiero decir que es absolutamente inexacto. No he pedido ninguna audiencia al Presidente de la Nación, porque entiendo que no corresponde, bajo ningún concepto, que el Presidente de la Nación se inmiscuya en un tema entre dos empresas privadas por una deuda de una suma de dinero, independientemente del problema que pueda generarse con el cese de una empresa y con el tema laboral. Si el Presidente de los uruguayos tuviera que ocuparse de cada gestión laboral, directamente no podría gobernar. Nosotros tenemos la suficiente madurez como para entender cuáles son los problemas que podemos plantear al Poder Ejecutivo y cuáles son los que corresponde discutir en el marco de un contrato con una empresa. En este caso -hablo por mí-, no sé exactamente si el doctor Fasano ha hecho alguna gestión o no, pero si la ha hecho, bienvenida sea, pero no me hago cargo de poder contestar al respecto.

Por otro lado, en cuanto al tono a que hacía referencia el señor Diputado Amado, si bien es cierto que esto es absolutamente subjetivo y comparto su opinión, nosotros hemos sacado una tapa cuando nos cortaron la luz de la radio, otra ayer -tal vez un poco más dura-, y hoy hemos publicado que somos un diario que, con las limitaciones que tiene, igual sale. También habla de las inversiones que se hacen en el Uruguay, de los millones que se van a traer, de la opinión del Presidente sobre la cuestión del perdón, y dejamos constancia de que, pese a las dificultades que tenemos, la seguimos luchando. No hemos pretendido hacer ningún tipo de agravio, aunque nos sentimos absolutamente agraviados por UTE y ratificamos la posición que tenemos. Seguimos creyendo que es una arbitrariedad. Aunque a mí los rumores me preocupan demasiado poco, no puedo permitir que se digan diciendo en la calle algunas cosas, sobre todo cuando se utilizan términos que refieren a que está en juego la vida de los trabajadores. Entonces, es importante aclarar algunas cosas.

Se dice que UTE está dispuesta a escuchar cualquier tipo de negociación y propuesta de convenio. Me hubiera gustado escuchar eso de UTE antes de que nos cortaran la luz, porque hoy es muy fácil decir que están abiertos a que ofrezcamos el pago, para que después nos restablezcan el servicio. La única posibilidad que plantea UTE es que paguemos, en una cuota, en tres o en cinco, pero que paguemos, y así nos

levantan el corte. Después que te domino, que te venzo, cuanto te tengo en prisión, te propongo que negociemos: les damos la plata y nos devuelven el medidor. Esto es lo que UTE nos está ofreciendo, mientras que nosotros hemos planteado un recurso.

El señor Diputado recién hacía referencia a la posibilidad de negociar y a cuáles eran las alternativas que había. Por supuesto que estamos evaluando todas las alternativas y no descartamos la posibilidad de tener que hacer una propuesta de pago, como última forma posible de que esto se zanje parcialmente, como el conflicto, pero bien les decía hace un momento que lo que hemos planteado a UTE -está planteado por nota y a través de un recurso -es que nos permitan pagar el consumo de luz corriente que teníamos, como todos los meses, que se pagara la deuda que ellos de forma unilateral han unido y consolidado y que, mientras vayamos pagando la luz como cualquier empresa uruguaya -con los costos que tienen que ver con el servicio que mensualmente se consuma-, podamos discutir si corresponde o no pagar esta deuda. Esa, señor Diputado, también es una posibilidad de solución. Casi no podemos hablar de partes, porque se trata de una parte y de otra que tiene una posición más fuerte.

SEÑOR ABDALA.- Pido disculpas, pero la explicación que estamos escuchando del escribano Yocca me motiva a una reflexión que, a la vez, es una pregunta.

El escribano Yocca dice que lo que pretende es un tratamiento similar al de cualquier empresa pero, francamente, creo que es el tratamiento que ha recibido, por lo menos, desde la perspectiva de UTE que, naturalmente, también tiene derecho a hacer la interpretación que le corresponde de un convenio, cuya primera forma de interpretarlo es a partir del sentido literal de las palabras que contiene. A cualquier familia o empresa uruguaya, pequeña, mediana o grande, si se atrasa en una deuda, firma un convenio con UTE y luego no lo paga, le cortan la luz. Para volver a restablecerle el servicio, tiene que realizar un nuevo convenio, mostrar voluntad de pago y empezar a pagar. No estoy diciendo que esto no haya ocurrido en este caso, porque ni siquiera he leído la letra del convenio pero, francamente, si hay una cláusula que establece que si al cabo de un año se debe haber pagado por lo menos la quinta parte de la deuda y la empresa no pagó nada, sigo sin entender cómo es entonces que UTE es la que está equivocada y la empresa es la que tiene razón. Lo digo sinceramente, y no quiero prejuzgar; simplemente, estoy tratando de hacer una composición de lugar y de sacar conclusiones primarias de la explicación que estamos recibiendo. Puede ser que el convenio sea leonino, pero la empresa lo firmó; lo consintió al momento de firmarlo. Por lo tanto, queda automáticamente obligada a cumplirlo. El escribano Yocca podrá decir que esto no lo firmó él, sino la administración anterior. Está muy bien, pero supongo que cuando él se hizo cargo de la empresa, analizó sus números, hizo una especie de "due diligence" -como se dice comúnmente en los medios empresariales -y habrá estudiado los términos del convenio. Por lo tanto, también lo terminó consintiendo. Entonces, eso es francamente lo que no entiendo

Me parece que esto no es comparable a la situación de un incumplimiento eventual de un negocio entre privados, como decía el escribano Yocca que le ha tocado intervenir como profesional en escrituras entre particulares. Por supuesto, esas se dirimen de determinada manera, pero aquí estamos hablando de una relación entre un consumidor de un servicio público, que es prestado por una empresa del Estado y que, por lo tanto, inexorablemente tiene que tener reglas, que son objetivas, y que tienen que ser aplicadas por igual a todos los medios de prensa y a todos los particulares, en una visión más amplia. Entonces, sinceramente, no quiero sacar conclusiones indebidas -quizás aquí haya faltado previsión en cuanto a lo que la firma de ese convenio iba a terminar provocando. Pero, reitero, si está claro que la cancelación a través de los espacios

publicitarios es una facultad o una alternativa de UTE -más que de la empresa-, que podrá disponer o descartar y, por lo tanto, inexorablemente la empresa tiene que pagar, por lo menos al cabo de un año, si la empresa no pagó un solo peso por concepto de esa deuda y en función de ese convenio, es difícil entender de qué manera UTE es, en todo caso, la que ha actuado de manera persecutoria, como se ha dicho aquí. Es difícil de entender. Sigo sin entenderlo. Por supuesto, reitero que no he leído el convenio. Capaz que si lo leo cambio de opinión pero, entonces, evidentemente habría un divorcio muy grande entre la versión que aquí se ha dado y la letra del convenio, porque las dos cosas juntas no cierran.

Digo esto con total sinceridad y pido disculpas al escribano Yocca, pero creo que no me respetaría a mí mismo si dejara pasar esta circunstancia sin hacer esta reflexión.

SEÑOR YOCCA.- Agradezco las palabras y la sinceridad del señor Diputado Abdala.

Como bien decía el señor Diputado, hay una cuestión de interpretación -hemos hablado toda la mañana de la interpretación-, pero el planteo en un contrato es quién interpreta las cosas.

El señor Diputado Abdala ha hecho una serie de afirmaciones que son totalmente válidas, pero que pueden no ser compartidas por nosotros. En primer lugar, se dice que un contrato se debe interpretar bajo la literalidad, pero ninguna norma de Derecho del mundo dice eso, pero es una interpretación que hace el señor Diputado y yo la acepto. Un contrato se tiene que interpretar en su globalidad, no en la literalidad de su letra, sino en su espíritu, pero es una discusión jurídica que deberemos tener ambas partes frente a un Juez. Después, acá, con micrófono o tomando un café, cada uno puede tener su opinión, pero lo que vale es que cada empresa o particular sea respetado en sus derechos.

Dicho sea de paso, desde mi posición ideológica -seguramente no la compartirán algunos de los legisladores -estoy orgulloso de que Uruguay tenga empresas del Estado. Me parece bárbaro que UTE sea una empresa de los uruguayos. No tengo nada contra UTE; estoy hablando de la actitud de un Directorio de una empresa, compuesto por cinco hombres de carne y hueso, que pueden estar equivocados o no en su proceder. No tengo ningún cargo para hacer contra la empresa ni mucho menos contra los uruguayos, si no, no habría venido a invertir en este país. No tengo nada contra UTE. Estoy planteando una actitud de determinadas características, que es el producto del proceder de tres, cuatro o cinco hombres que han tomado decisiones sobre esa empresa. Están facultados para hacerlo, porque fueron designados para ese cargo constitucionalmente y no tengo por qué opinar al respecto, pero no es una cuestión contra la empresa. Esto quiero dejarlo claro.

El Diputado nos dice cómo es posible que se haga un planteo si no se ha pagado un solo peso. Esa es otra falacia. De esa quinta parte a la que se hace referencia hemos pagado más de la mitad. Es más: si usted lo plantea, verá que hemos pagado más del capital. Lo que eventualmente estaría en discusión serían los intereses que tiene este convenio.

Se me dice que los convenios, aunque sean leoninos, si los firmaste "te los tenés que comer", como dicen los chicos, pero jurídicamente no es así; en cualquier momento de la vida del convenio usted puede plantear su rescisión por abuso de derecho y por otro montón de particularidades que plantean los códigos civiles. Es una deuda comercial o

civil, si prefieren denominarla así, aunque desde un punto de vista más técnico es comercial.

Entonces, tengo todas las posibilidades de plantear ante la Justicia que el contrato es abusivo.

SEÑOR ABDALA.- ¿No lo hicieron hasta ahora?

SEÑOR YOCCA.- No, no lo hemos hecho, pero hasta ahora no nos habían intimado. Ahora tendremos la posibilidad de hacer valer nuestros derechos. Pero una discusión sobre este convenio no es para nosotros una cuestión de Estado; no vamos a perder el tiempo nosotros, ni hacérselo perder a ustedes ni tampoco a las autoridades de la UTE, contra las que no tenemos una cuestión personal. Estamos en desacuerdo con el proceder, porque aquí todos los Diputados han hecho referencia al proceso de riesgo de trescientas familias que comen de esto. Estamos hablando de una deuda de cerca de US$ 40.000, para ponerla en moneda dura. Por esa deuda esta empresa del Estado, a la que le deben millones distintos prestatarios -partidos, Intendencias y demás-, procedió al corte del servicio sin que le importara absolutamente nada el futuro de las trescientas familias.

Hoy veo con sorpresa que existen manifestaciones de algunos Directores del Ente sobre su preocupación por las fuentes de trabajo, pero evidentemente no la tuvieron cuando mandaron a cortar la luz, porque por US$ 40.000 -que si los debemos tenemos que pagarlos, como cualquier uruguayo -no va a fundirse la UTE. Sin embargo, procedieron al corte del servicio. Entonces, nosotros tomamos esto como una actitud, por lo menos, de una fuerte presión.

Es fácil acordarse de los trabajadores después de que hace tres días que están sin luz, sin que la empresa pueda facturar, sin que pueda cobrar, sin que pueda irradiar sus ideas, sin que pueda comercializar. Tras cartón, damos vuelta las preocupaciones por los atrasos y por los incumplimientos en la DINATRA, pero nadie pregunta por qué.

Parece que es muy grande la preocupación por los trabajadores de "La República", pero ¿la UTE va a ir a la quiebra por US$ 40.000? ¿No podíamos discutir esto judicialmente? ¿Era necesario proceder al corte del servicio y exponer a una empresa que está concursada desde 2001, con riesgo de una quiebra absoluta? Bueno, ya no va a hacer falta cumplir con los convenios de la DINATRA, porque van a quedar las trescientas familias en la calle.

Entonces, mientras por un lado le exigimos a la empresa que cumpla con los convenios, cuando llega el momento de tomar una decisión de este tipo en un Directorio de UTE, que está integrado por todos los partidos mayoritarios, no he visto que se plantee la duda, que se diga: "Che, ¿se puede tomar una medida tan dura? ¿Es tan obligatorio tomar esta medida? ¿Es necesario inexorablemente cortarle la luz a 'La República'?".

Se trata de un medio de comunicación. Hemos salido publicados en el mundo entero. Es gravísimo. Es el primer antecedente. Algunos se sentirán orgullosos por respetar la opinión. Pero, reitero, hemos salido publicados en el mundo entero. Fue por US$ 40.000. Y, ahora, ¿cuál es la salida? "Pagá y después conversamos". ¿Esto no los acerca a una actitud difícil? ¿A alguien le gusta que le metan la mano en el bolsillo y después digan "¿adónde iba a parar la plata?".

Quiero ser claro. Usted puede decir: "Bueno, está bien; se dan muchos argumentos, pero el convenio es claro y tiene que pagar el saldo". Lo respeto, pero usted no es un

Juez, yo tampoco y mucho menos la UTE. Y yo le aseguro de que tengo el absoluto convencimiento de que el proceder de la UTE ha sido ilegítimo. No digo que la deuda sea ilegítima, pero sí el proceder de la UTE en este caso.

Les pido que por lo menos me dejen discutir esto como a cualquier mortal, pero la respuesta fue que me cortaron la luz. Esta es la verdad que yo quiero contarles. Por lo demás, les agradezco todo el tiempo que han perdido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando usted llegó al país, muchos de nosotros, lectores de "La República", vimos con muy buenos ojos la posibilidad de que un diario que día a día acrecentaba sus deudas pudiera tener la chance de cambiar de mentalidad, modernizarse, abrir puertas, encontrar apertura y dar a los obreros y funcionarios la dignidad a través del cobro de sus salarios en tiempo y forma, porque éramos conocedores de la existencia de esos largos créditos laborales.

Usted no se siente defraudado de haber venido al país; así lo ha manifestado. En algún momento dijo que apostó y que cree en el Uruguay. Me gustaría reafirmarlo y decirle que siga apostando en el Uruguay.

Nosotros queremos seguir leyendo el diario; queremos que esos trescientos obreros y funcionarios tengan la posibilidad de seguir trabajando. En cuanto a la UTE, coincido con la mayoría de los compañeros en cuanto a que el Ente actuó de acuerdo con el derecho, aunque se trate de un medio de comunicación y podamos pensar que estamos cercenando la libertad.

Si nosotros encontráramos en la UTE buena voluntad, ¿encontraríamos también en "La República" buena voluntad? Pienso en voz alta -no quiere decir que la UTE vaya a aceptar esto ni mucho menos-; estamos hablando de una deuda que, de acuerdo con lo que usted manifiesta, es de unos US$ 40.000. ¿Qué sucedería si se refinanciara esa deuda en 36 cuotas, cada una de las cuales se podría abonar con la factura de mes, respecto de las cuales usted manifiesta que están al día? ¿Estaría de acuerdo con que esta Comisión realizara una gestión en ese sentido, a efectos de poder alcanzar una solución, un acuerdo inminente?

SEÑOR YOCCA.- No quiero dejar pasar la oportunidad que me dan para ratificar algunas cosas.

En primer lugar, como manifesté al comienzo, estoy muy feliz de haber venido a invertir en este país. No me arrepiento para nada de haber venido. Estoy haciendo todos los esfuerzos posibles, apelando a todos los recursos que tengo a mi alcance, para seguir manteniendo esta empresa, que hoy es absolutamente deficitaria. Si hay atraso en los pagos de los salarios es porque los ingresos son sensiblemente menores que los egresos, pero no hemos querido proceder a despedir a más gente. Todos los trabajadores de "La República" pueden plantearles cómo vivo yo, qué tengo y si me llevo a mi casa un centésimo del dinero de la empresa. Sobre cómo ha sido en épocas anteriores no voy a opinar porque no me corresponde a mí, pero me puedo hacer cargo de lo que pasa ahora y los invito a revisar la contabilidad, centésimo por centésimo, desde el día que llegamos, para que vean el esfuerzo que estamos haciendo. Llevamos casi tres millones de dólares de inversión en un año para que estas trescientas familias sigan comiendo.

Yo entiendo que los trabajadores tienen su derecho a efectuar su trabajo y cobrar su salario; si por mí fuera, les pagaría mucho mejor salario y mucho más al día, pero también tengo una capacidad personal limitada en cuanto a los aportes. Estoy defendiendo el emprendimiento y la fuente de trabajo. Todos los esfuerzos que hago son

los máximos que puedo hacer porque, lamentablemente, todavía no hemos conseguido que este intento de rediseño del producto genere en los consumidores y en los anunciantes el mercado de ingreso necesario como para que esta actividad -como cualquier otra -se financie de la única forma que puede hacerlo, que es a través de la venta de espacios publicitarios y, en el caso del diario, de la circulación.

Tampoco hemos pedido subsidios para la inversión. No hemos conseguido ningún beneficio del Estado; ni siquiera lo hemos solicitado, pero seguimos apostando a esto. Yo voy a seguir apostando a esto.

En segundo término, ratifico la posición que nuestro medio tiene en cuanto a la forma de interpretar la realidad y, más allá de que es absolutamente subjetiva, como cualquier otra, seguimos entendiendo que el problema que podemos tener hoy con la empresa de energía, en nada pone en riesgo nuestra visión sobre la tarea y sobre el éxito que para nosotros tiene la gestión política llevada a cabo hoy por el Presidente Mujica. Y esta pequeña gestión aquí en nada afecta a las instituciones del Uruguay ni a la seguridad jurídica que sentimos al invertir. No le achacamos cuestión alguna a los Poderes del Estado. Se trata de un conflicto con una empresa prestataria de servicios, que orgullosamente para mí está en manos del Estado, pero que podría estar en manos de privados, como ocurre en cualquier lugar del mundo. Acá no hay nada contra la sociedad uruguaya, contra sus Poderes ni contra su pueblo. Ratificamos absolutamente la voluntad de seguir invirtiendo en la medida en que tengamos posibilidades económicas de hacerlo.

Con respecto a la tercera posibilidad, con todo gusto faculto -si se me permite el término -a la Comisión o al Parlamento a hacer todas las gestiones que crean posible para zanjar esta diferencia. Aunque como cualquiera que entiende que no debe algo, que no le es exigible y que no lo quiere pagar, estoy dispuesto a hacer un esfuerzo en un plazo tal que me permita, a través de los mecanismos judiciales correspondientes, determinar si la deuda en el momento de la intimación era correcta en su vencimiento o no, y si el proceder de -UTE fue correcto o no. En función de eso pagaré porque la Justicia me ordenó. Sería bueno saber que se generarán mecanismos para zanjar esta deuda, siempre en buenos términos y con la mejor buena predisposición

Estamos dispuestos a aceptar la decisión, pese a que ratifico lo que he dicho hace un momento en oportunidad de la intervención del señor Diputado Abdala. Entendemos que la deuda no es exigible pero, dada la situación, no encontramos forma alguna de avanzar en esto si no es cediendo de nuestra parte, porque la UTE, con un recurso en la mano desde hace una semana, no ha hecho ningún esfuerzo por cambiar esta situación. Independientemente del corte del servicio, podría haber tratado el recurso, y haber hecho lugar a nuestro pedido, permitiéndonos pagar la factura, discutir esto judicialmente y seguir adelante. La UTE no lo ha hecho. ¿Tiene obligación de hacerlo? No. ¿Tiene la facultad de hacerlo? Sí, pero no lo hizo. Nosotros, como no tenemos derecho a reconectarnos por nuestra propia voluntad, aceptamos la posibilidad de pagar mientras podamos seguir discutiendo esto en buenos términos.

SEÑOR ASTI.- La mecánica de la reunión ha llevado a que quedaran dos preguntas sin responder. Concretamente, quiero saber si es posible que la Comisión cuente con el texto del convenio original con UTE, y si en el día de hoy se va a efectivizar, tal como se anunció en el diario, el pago a los trabajadores de AM Libre.

SEÑOR YOCCA.- El convenio está en la empresa. Le saco una fotocopia y se los envío.

Con respecto al pago de los salarios, en el día de hoy vamos a pagar el 100% correspondiente al mes. La empresa viene con retrasos en los pagos, como los señores Diputados conocen. Ratificamos el derecho a cobrar que tienen los trabajadores y estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para tratar de pagarles. Los trabajadores han decidido -y así lo han entendido, aunque no con agrado; no tienen por qué aceptarlo de esa forma- seguir apostando al mantenimiento de la fuente de trabajo de manera de generar recursos y poder ir cancelando la deuda. En enero la posibilidad de pagar el salario vacacional y el aguinaldo significaba proceder al cierre y al quiebre de la empresa. Hicimos una asamblea y los empleados aceptaron la realidad, obviamente no de buena gana porque a nadie le gusta que no le paguen lo que le deben; es lógico. Yo valoro muchísimo el esfuerzo de todos los trabajadores de La República, que son un orgullo, tanto sus dirigentes como cada uno de ellos, quienes frente a una situación de adversidad que lleva años nos siguen dando -por lo menos a mí -una oportunidad de sacar esto adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, estoy en comunicación con UTE. El Directorio está reunido en estos momentos; trataré de ponerme en contacto. Vamos a buscar la posibilidad de que esa deuda que ronda los US$ 40.000 se pueda refinanciar en 36 cuotas, y que pueda pagarse mes a mes con la factura.

SEÑOR ASTI.- También acabo de hablar con el Directorio de UTE.

SEÑOR YOCCA.- Entonces, hoy mismo envío la nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia en el día de hoy.

(Se retira de Sala el escribano Yocca)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

≠